

## INFORME DE GESTIÓN 2018

### Consolidado al 31 de diciembre de 2018



*¡Produciendo juntos!*



LA PAZ - BOLIVIA, DICIEMBRE, 2018



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. LOGROS ALCANZADOS GESTIÓN 2018 .....</b>	<b>6</b>
2.1. VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (VPC).....	6
2.1.1. <i>Principales Resultados</i> .....	6
2.1.1.1. Pilar 1 “Erradicación de la extrema pobreza” - Meta 6 Construir un ser humano integral para Vivir Bien.....	6
2.1.1.2. Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista - Meta 11 Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos .....	9
2.1.1.3. Pilar 9 Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra - Meta 3 Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra .....	13
2.1.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i> .....	15
2.2. VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE).....	16
2.2.1. <i>Principales Resultados</i> .....	16
2.2.1.1. Pilar 5 Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero - Meta 1 Independencia financiera externa .....	16
2.2.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i> .....	20
2.3. VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO (VPEE).....	20
2.3.1. <i>Principales Resultados</i> .....	20
2.3.1.1. Pilar 5 Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero - Meta 3 Inversión Extranjera Socia .....	20
2.3.1.2. Pilar 7 Soberanía sobre nuestros recursos naturales - Meta 1 Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia .....	21
2.3.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i> .....	22
2.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MPD .....	23
2.4.1. <i>Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo</i> .....	23
2.4.2. <i>Unidad de Coordinación del Programa de Intervenciones Urbanas / Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social</i> .....	25
2.5. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE .....	26
<b>3. ENTIDADES BAJO TUICIÓN .....</b>	<b>28</b>
3.1. UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (UDAPE) .....	28
3.1.1. <i>Principales Logros</i> .....	28
3.1.1.1. Pilar 1 Erradicación de la extrema pobreza - Meta 6 Construir un ser humano integral para Vivir Bien.....	28
3.1.1.2. Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública - Meta 1 Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.....	29
3.1.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i> .....	30
3.2. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).....	30
3.2.1. <i>Principales Logros</i> .....	31
3.3.1.1. Pilar 11 Soberanía y Transparencia en la gestión pública- Meta 5 Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.....	31
3.3.1.2. Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública - Meta 1 Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.....	32
3.2.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i> .....	33
3.3. FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS).....	33
3.3.1. <i>Principales Logros</i> .....	34
3.3.1.1. Pilar 1 Erradicar la extrema pobreza - Meta 1 Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada .....	34
3.3.1.2. Pilar 2 Universalización de los Servicios Básicos - Meta 1 El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario .....	35
3.3.1.3. Pilar 3 Salud, Educación y Deporte - Meta 2 Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.....	35
3.3.1.4. Pilar 3 Salud, Educación y Deporte - Meta 4 Fortalecimiento del sistema educativo .....	35

3.3.1.5. Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación - Meta 4 Sistemas productivos óptimos: riego	35
3.3.1.6. Pilar 9 Soberanía ambiental con desarrollo integral – Meta 7 Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	36
3.3.1.7. Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública – Meta 1 Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	36
3.3.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i>	36
3.4. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	37
3.4.1. <i>Principales Logros</i>	37
3.4.1.1. Pilar 5 Soberanía Comunitaria y Financiera Meta 2 Sistema financiero para el desarrollo integral	38
3.4.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i>	41
3.5. FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO (FONDESIF)	42
3.5.1. <i>Principales Logros</i>	43
3.5.1.1. Pilar 5 Soberanía Comunitaria y Financiera Meta 2 Sistema financiero para el desarrollo integral	43
3.5.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i>	44
3.6. BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (BDP)	44
3.6.1. <i>Principales Logros</i>	45
3.6.1.1. Pilar 5 Soberanía Comunitaria y Financiera Meta 2 Sistema financiero para el desarrollo integral	45
3.6.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i>	47
3.7. AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACRO-REGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS (ADEMAF)	49
3.7.1. <i>Principales Logros</i>	49
3.7.1.1. Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública - Meta 4 Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	50
3.7.2. <i>Desafíos Inmediatos a futuro</i>	51

## Índice de Cuadros

Cuadro 1 Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia	9
Cuadro 2 Planes Sectoriales /Planes Estratégicos Institucionales con Seguimiento y Evaluación presentados al MPD	10
Cuadro 3 Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) presentados	11
Cuadro 4 Planes Territoriales con Seguimiento y Evaluación	11
Cuadro 5 Ejes Temáticos y Escalas	15
Cuadro 6 Gestión del Financiamiento Externo 2018	17
Cuadro 7 Contrataciones de créditos – Gestión 2018	18
Cuadro 8 MPD Ejecución Presupuestaria Gestión 2018	27
Cuadro 9 FNDR Desembolsos - Gestión 2018	39
Cuadro 10 FNDR Pago de deuda programas Gestión 2018	40
Cuadro 11 FNDR Devolución de recursos programas (fideicomisos) gestión 2018	40
Cuadro 12 FNDR Principales Inversiones Ejecutadas 2018	41
Cuadro 13 Meta 2019: Ventanillas	47
Cuadro 14 Metas 2018: Fideicomisos de Crédito	48
Cuadro 15 Metas 2019: Fideicomisos de Crédito Sectoriales	48
Cuadro 16 Metas 2019: Primer Piso	48

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 Inversión Pública por Grupo de Sector Económico Periodo 1993-2017	16
Gráfico 2 Créditos contratados gestión 2018 por Fuente de Financiamiento	18
Gráfico 3 Donaciones externas 2018	19
Gráfico 4 Financiamiento externo por sector Gestión 2018	19
Gráfico 5 MPD Ejecución presupuestaria por tipo de gasto	27
Gráfico 6 FNDR - Proyectos entregados gestión 2018	38
Gráfico 7 FNDR - Evolución de la Cartera en Mora	40
Gráfico 8 BDP Desembolsos Fideicomisos de Crédito	46

## **1. Introducción**

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), es una institución pública del Nivel Central del Estado, responsable de conducir el proceso planificación económica y social del país, en su rol de órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), contribuyendo a la consolidación y profundización de los logros obtenidos en doce años del proceso de cambio para Vivir Bien y alcanzar las metas de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 (AP2015).

Los mandatos de la Constitución Política del Estado aprobada por Ley de 7 de febrero de 2009 y los Decretos Supremos No. 29894 de 7 de febrero de 2009 y No. 429 de 10 de febrero de 2010, así como la Disposición Transitoria Tercera del D.S.2414 de 9 de septiembre de 2015, determinan las atribuciones y estructura del MPD. El marco jurídico principal para el desarrollo de sus atribuciones, está contenido en la Ley No. 777 del SPIE de 21 de enero de 2016, Ley No. 466 de Empresa Pública de 26 de diciembre de 2013, Ley No. 516 de Promoción de Inversiones de 4 de abril de 2014 y los Decretos Supremos No. 29308 de 10 de octubre de 2007 que establece las normas para la gestión y ejecución de recursos externos de donación y No. 3364 de 18 de octubre de 2017 que determina las obligaciones de las entidades que intervengan en el proceso de transferencia de recursos externos de crédito o donación oficial.

En ese contexto, por intermedio del Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC), define, desarrolla e implanta los instrumentos normativos, técnicos y metodológicos para la planificación, coordinación y articulación del desarrollo integral en los sectores, territorios e instituciones, que se plasman en los respectivos Planes de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en concordancia y consistencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, cuya elaboración le ha sido encomendada por mandato de Ley.

El aporte al PDES 2016-2020 se materializa a través de programas y proyectos priorizados por sus ejecutores, para los cuales, mediante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), se realiza la programación y asignación de recursos desde la inversión pública, así como la captación de financiamiento externo y cooperación internacional.

Le corresponde también, por medio del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE), fortalecer la presencia del Estado Plurinacional como actor económico, productivo y financiero, estableciendo lineamientos de gestión empresarial pública y de promoción de la inversión extranjera para consolidar el modelo de economía plural, contribuyendo tanto a la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva.

En la gestión 2018, en consistencia con las competencias y múltiples funciones asignadas, los objetivos institucionales y las prioridades gubernamentales, el MPD focalizó cuatro compromisos con el país y las organizaciones sociales:

1. Consolidar la planificación integral estatal.
2. Continuar y fortalecer la inversión pública y buscar las mejores alternativas de financiamiento.
3. Atraer la inversión privada tanto nacional como extranjera.
4. Conducir la implementación de políticas públicas orientadas a juventud y a la modernización del Estado, mediante el Plan de Generación de Empleo y el Plan de Desburocratización de Entidades Estatales

En ese contexto, el MPD contribuye a los siguientes Pilares de la AP2025:

- Pilar 1: Erradicación de la extrema pobreza, (VPC y C-PIU/UE-PIUIS)
- Pilar 5: Soberanía Comunitaria Financiera. (VIPFE y VPEE)
- Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista. (VPC y Plan de Generación de Empleo)
- Pilar 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales. (VPEE)
- Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral. (VPC)
- Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública. (DGP, DGAA, DGAJ, UCS, UAI, UTLCC)

Por otra parte, el MPD, a través de sus entidades bajo tuición, articula y genera sinergias orientadas a apoyar el desarrollo nacional, crear condiciones para el ejercicio pleno de derechos y coadyuvar al diseño y evaluación de políticas públicas.

- **UDAPE - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas**, evalúa propuestas de políticas públicas, proyectos de ley y decretos supremos para avanzar en la construcción del Vivir Bien y en la mejora continua de las entidades del sector público, además dispone de capacidades técnicas para el análisis económico, sectorial y social
- **INE – Instituto Nacional de Estadísticas**, ejerce la competencia privativa para realizar censos oficiales y la competencia exclusiva de elaboración y aprobación de las estadísticas oficiales, para contar con información cuantitativa sobre la realidad nacional.
- **FPS - Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social** y **FNDR- Fondo Nacional de Desarrollo Regional**, en el marco de sus competencias, concentran sus acciones y logros en captar y transferir recursos o financiar la inversión pública, mejorar las capacidades productivas locales y departamentales,
- **FONDESIF - Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo** y **BDP – Banco de Desarrollo Productivo**, conforme a sus atribuciones, funciones y roles, acompañan a los actores de la economía plural mediante mejores y nuevos servicios financieros, accesibles y orientados a fortalecer el mecanismo de microcrédito e incrementar y mejorar la producción, ingresos y empleo de los sectores de la micro y pequeña empresa.
- **ADEMAF - Agencia para el Desarrollo de las Macro-regiones y Zonas Fronterizas**, conforme a sus atribuciones, recoge las demandas de las poblaciones fronterizas y de las Macro-regiones para la formulación de propuestas de desarrollo integral y seguridad fronteriza, coordinando con el Gobierno nacional y los gobiernos autónomos territoriales.

## **2. Logros alcanzados Gestión 2018**

### **2.1. Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC)**

El VPC que representa al Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se articula a los Pilares 1, 6 y 9 del PDES 2016-2020, por medio de las siguientes Acciones Institucionales Específicas:

- Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.
- Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, Compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.
- Ejecución del Programa de *Readiness* del Fondo Verde para el Clima (FVC) para establecer una visión y fundamentos de un Plan de Financiamiento Climático de Desarrollo Integral en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.
- Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integra.

#### **2.1.1. Principales Resultados**

##### **2.1.1.1. Pilar 1 “Erradicación de la extrema pobreza” - Meta 6 Construir un ser humano integral para Vivir Bien**

#### **Propuestas y Análisis de Políticas Públicas**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC) ha logrado en la Gestión 2018 presentar ocho (8) propuestas de políticas públicas solicitadas por entidades gubernamentales, no gubernamentales y también de carácter internacional, las cuales fueron:

1. Agenda de Desarrollo para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas del TIPNIS.
2. Marco programático PAÍS -FAO 2018-2022.
3. Presentación del Encuentro Nacional Productivo.
4. Programa PAÍS PMA 2018-2022.
5. Marco de asociación para el desarrollo Bolivia -España 2018 – 2022.
6. Los avances del Plan de Viena para los Países en Desarrollo sin Litoral.
7. Análisis del documento de medición multidimensional de la pobreza en Bolivia, presentado por UDAPE.
8. Viabilidad técnica para la transferencia de bienes del Plan de Erradicación de Extrema Pobreza al municipio de Llallagua.

## **Coordinación y seguimiento a Programas intersectoriales y de reducción de la extrema pobreza**

### a) Programa intersectorial “NEXO”.

En el marco de la Agenda 2025 y el PDES 2016-2020, el 15 de mayo de 2017 se firmó el Acuerdo de Ejecución del Programa de Asistencia Técnica “NEXO” entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), en la que intervienen el Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD); los Viceministerios de Agua Potable y Saneamiento Básico y de Recursos Hídricos y Riego del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA); el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y el Viceministerio de Energías Alternativas del Ministerio de Energía.

El objetivo del Programa NEXO a ser ejecutado durante tres años (2017-2019) es “Mejorar las condiciones para la implementación sistemática de acciones de desarrollo multisectorial entre los sectores de Agua, Energía y Seguridad Alimentaria, en el marco del PDES 2016-2020 y el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)”.

Los principales productos en la Gestión 2018, orientados a los resultados del Programa intersectorial NEXO, que considera el enfoque de género fueron los siguientes:

- Identificación de proyectos de presas que tienen potencial multipropósito a nivel nacional, con el objetivo de planificar acciones intersectoriales.
- Establecimiento de líneas del enfoque Nexo para ser incorporadas en el PDES en el marco de su evaluación de medio término.
- Apoyo a la plataforma de producción bajo riego para la toma de decisiones a nivel intersectorial.
- Conformación de un grupo de trabajo con actores del Sistema Múltiple Misicuni para construir un modelo de gestión de la distribución del agua.
- Primera Versión del Modelo de Gestión de Distribución del Agua para el Proyecto Múltiple Misicuni
- Primera Versión del Modelo de Gestión para la Reducción de la Alta Pobreza

### b) Programa de apoyo a la Red de Protección Social – Plan Vida II KfW.

En coordinación con el Fondo Nacional de Inversión productiva y Social (FPS), se ha realizado el seguimiento a la implementación del Programa Plan Vida II, financiado con recursos del Banco de Cooperación Financiera Alemán - KfW (Euros 10,4 MM), que tiene como objetivo apoyar y fortalecer las competencias y capacidades de los GAM para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos con mayor impacto a nivel comunal, como apoyo a la implementación de las políticas públicas subnacionales y la participación de la sociedad civil, con el fin de mejorar las condiciones de vida materiales de los grupos en situación de pobreza y fomentar el ejercicio de sus derechos de participación política.

El Programa llegó a 44 municipios de los siguientes 4 departamentos: Chuquisaca (11); La Paz (12); Cochabamba (5); Oruro (16). El mismo fue ejecutado durante el 2017 y 2018. En cuanto a los logros alcanzados, se reporta que se realizaron 55 proyectos que conforman la cartera de proyectos del Programa. El 95% de los proyectos se encuentran concluidos. Actualmente todos están siendo utilizados.

## **Seguimiento Integral PDES**

En la Gestión 2018, el Seguimiento a los resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) fue apoyado mediante: 1) Definición del Modelo de Seguimiento Nacional; 2) Gestión de indicadores y, 3) Elaboración de los Informes Sectoriales.

La estrategia para llevar adelante el proceso de seguimiento del PDES fue la creación del Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible – CIMPDS, como instancia técnica intersectorial conformada por representantes los diferentes ministerios del Gobierno Nacional.

La Resolución Multiministerial N°001 de 30 de octubre de 2017 crea dicha instancia y dispone elaborar un plan de acciones de corto, mediano y largo para el monitoreo y seguimiento de las metas y resultados del PDES 2016-2020; identificar indicadores que permitan evaluar el avance; revisar y seleccionar fuentes de información idóneas; utilizar instrumentos estadísticos, econométricos y otros para el análisis del progreso; establecer intervenciones sectoriales y elaborar reportes.

A ese fin, los actores involucrados (ministerios y entidades desconcentradas) generaron información de acuerdo a metodologías establecidas para el seguimiento. La Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) se constituyó en la instancia coordinadora del trabajo conceptual, metodológico y técnico. A su vez, el Instituto Nacional de Estadística (INE), asumió el rol de generador de la información requerida para la construcción de los indicadores sectoriales de manera oportuna y desagregada. El Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC) dirigió y supervisó las actividades del CIMPDS, promoviendo y organizando talleres para definir los indicadores de seguimiento del PDES y consolidar el proceso metodológico.

Para la ejecución del seguimiento, se conformaron comisiones y subcomisiones de trabajo, mismas que responden a las dimensiones de Desarrollo Sostenible, Social, Medio Ambiente y Económico, en cada una de ellas se desprenden las temáticas correspondientes.

Al efecto, la metodología formulada ha permitido medir 157 resultados reportados con 237 indicadores representativos en la ejecución del PDES 2016-2020, que se orientan a reflejar el comportamiento del total del PDES.

## **Información Programas Sociales Bases de Datos Plataforma - PREGIPS**

La Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales del Estado Plurinacional de Bolivia-PREGIPS comprende el registro de los programas sociales y económicos y de sus beneficiarios, actuales y potenciales, constituyendo un instrumento de planificación y coordinación de políticas y programas de reducción de la pobreza.

Durante la gestión 2018, se ha integrado en la base centralizada de programas sociales, la información proporcionada por el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM sobre el Subsidio Prenatal por la Vida, así como por el Plan de Generación de Empleo.

**2.1.1.2. Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista - Meta 11 Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos**

**Instrumentos Metodológicos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y Territoriales**

El Ministerio de Planificación del Desarrollo en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), representado por el Viceministerio de Planificación y Coordinación, aprobó:

- Resolución Ministerial N° 132/2018, Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.
- Resolución Ministerial N° 166/2018, Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación Integral de medio Término a la Planificación Territorial de mediano plazo de las Entidades Territoriales Autónomas.

**Compatibilidad y concordancia de los planes**

En el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el Subsistema de Planificación (SP) establece un proceso de análisis de compatibilidad y concordancia de los planes de mediano plazo formulados y remitidos por los ministerios sectoriales, de gestión transversal y de coordinación multisectorial, así como por las entidades públicas que no están bajo tuición de ninguna instancia superior y por las entidades territoriales autónomas. Durante la gestión 2018, se ha emitido cuatro (4) Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia respecto de la articulación y consistencia de cada plan con respecto al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 1 Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia

TIPO DE PLAN	MINISTERIOS	TOTAL
Plan Sectorial de Desarrollo Integral – PSDI	• Ministerio de Minería y Metalurgia	4
	• Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	
	• Ministerio de Planificación del Desarrollo	
	• Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	

Fuente: MPD-VPC-DGSPIE.

**Seguimiento y Evaluación a los Planes Sectoriales y Territoriales de Desarrollo Integral**

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en el artículo 27 define el Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes orientado a sistematizar, analizar y evaluar el cumplimiento de las metas, resultados y acciones de los planes de corto, mediano y largo plazo, permitiendo verificar los logros y establecer las acciones correctivas oportunas para la efectiva implementación de los planes.

En este marco, fueron aprobados los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación de los Planes Sectoriales y Territoriales de Desarrollo Integral que establecen un proceso de seguimiento y evaluación de los planes de mediano plazo remitidos por los

**Informe de Gestión 2018**  
**Ministerio de Planificación del Desarrollo**

ministerios sectoriales, de gestión transversal y de coordinación multisectorial, así como por las entidades públicas que no están bajo tuición de ninguna instancia superior y por las entidades territoriales autónomas.

Durante la gestión 2018, se ha efectuado seguimiento y evaluación a veinte (20) Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI/PEM) y once (11) PEI de las entidades que no están bajo tuición de ninguna instancia superior, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Cuadro 2 Planes Sectoriales /Planes Estratégicos Institucionales con Seguimiento y Evaluación presentados al MPD en la gestión 2018

TIPO DE PLAN	MINISTERIOS	TOTAL
Plan Sectorial de Desarrollo Integral - PSDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Ministerio de Energías</li> <li>• Ministro de Defensa</li> <li>• Ministerio de Deportes</li> <li>• Ministerio de Hidrocarburos</li> <li>• Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural</li> <li>• Ministerio de Minería y Metalurgia</li> <li>• Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente y Agua</li> <li>• Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras</li> <li>• Ministerio de Culturas y Turismo</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda</li> </ul>	14
Plan Estratégico Ministerial (PEM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Planificación del Desarrollo</li> <li>• Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</li> <li>• Ministerio de Comunicación</li> <li>• Ministerio de la Presidencia</li> <li>• Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</li> <li>• Ministerio de Gobierno</li> </ul>	6
Plan Estratégico Institucional de las Entidades que no se encuentran bajo tuición de ninguna instancia superior (PEI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuraduría General del Estado</li> <li>• Defensoría del Pueblo</li> <li>• Tribunal Constitucional Plurinacional</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• Contraloría General del Estado</li> <li>• Órgano Judicial</li> <li>• Vicepresidencia del Estado Plurinacional</li> <li>• Cámara de Diputados</li> <li>• Museo Nacional de Historia Natural</li> <li>• Órgano Electoral Plurinacional</li> <li>• Cámara de Senadores</li> </ul>	11
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>31</b>

Fuente: MPD-VPC-DGSPiE.

Por otro lado, veintitrés (23) Entidades Territoriales Autónomas han presentado al MPD el seguimiento a los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), según se muestra en el siguiente detalle:

Cuadro 3 Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) presentados

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/GOBERNACIÓN	TOTAL
Cochabamba	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre Ríos</li> <li>• Puerto Villarroel</li> <li>• Totorá</li> <li>• Sacaba</li> </ul>	4
Chuquisaca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poroma</li> <li>• Sopachuy</li> <li>• Tarvita</li> <li>• Villa Serrano</li> </ul>	4
La Paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Santiago de Machaca</li> <li>• Pucarani</li> <li>• Guanay</li> <li>• Santiago de Huata</li> <li>• Huatajata</li> <li>• Tiahuanacu</li> </ul>	6
Oruro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coipasa</li> </ul>	1
Potosí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocoata</li> <li>• Porco</li> <li>• Atocha</li> </ul>	3
Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Montero</li> <li>• Cabezas</li> <li>• Ascensión de Guarayos</li> <li>• Gobierno Autónomo Departamental</li> </ul>	4
Pando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva Esperanza</li> </ul>	1
<b>Total General</b>		<b>23</b>

Fuente: MPD-VPC-DGPT

Las siguientes cincuenta y siete (57) Entidades Territoriales Autónomas han presentado al MPD, el seguimiento y evaluación a los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI):

Cuadro 4 Planes Territoriales con Seguimiento y Evaluación presentados al MPD en la gestión 2018

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
Cochabamba	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mizque</li> <li>• Omereque</li> <li>• GAM Cochabamba</li> <li>• GAD Cochabamba</li> <li>• Raqaypampa</li> </ul>	5
Chuquisaca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presto</li> <li>• GAD Chuquisca</li> <li>• Villa Abecía</li> <li>• Monteagudo</li> <li>• Zudañez</li> <li>• GAM Sucre</li> </ul>	6

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
La Paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GAD La Paz</li> <li>• El Alto</li> <li>• Palos Blancos</li> <li>• La Asunta</li> <li>• Malla</li> <li>• Chuma</li> <li>• Aucapata</li> <li>• Yaco</li> <li>• San Pedro de Curahuara</li> <li>• GAM La Paz</li> <li>• Colquiri</li> <li>• Taraco</li> <li>• Huarina</li> </ul>	13
Oruro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huanuni</li> <li>• Turco</li> <li>• Carangas</li> <li>• GAD Oruro</li> <li>• Challapata</li> </ul>	5
Potosí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tupiza</li> <li>• GAD Potosí</li> <li>• Ocurí</li> <li>• Puna</li> <li>• Uncía</li> <li>• Chaquí</li> <li>• Caiza D</li> </ul>	7
Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GAM Santa Cruz</li> <li>• Cuatro Cañadas</li> <li>• Camiri</li> <li>• Vallegrande</li> <li>• San Rafael</li> <li>• Samaipata</li> <li>• San Ignacio de Velasco</li> </ul>	7
Tarija	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caraparí</li> </ul>	1
Beni	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trinidad</li> <li>• GAD Beni</li> <li>• Guayaramerín</li> <li>• Santa Ana del Yacuma</li> <li>• San Ignacio</li> <li>• San Javier</li> <li>• Baures</li> </ul>	7
Pando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerto Rico</li> <li>• Filadelfia</li> <li>• Puerto Gonzalo Moreno</li> <li>• El Sena</li> <li>• Bella Flor</li> <li>• GAD Pando</li> </ul>	6
<b>Total General</b>		<b>57</b>

Fuente: MPD-VPC-DGPT

## **Diseño Conceptual del Subsistema de Planificación del SPIE**

En el marco de la Plataforma Integrada de Planificación (PIP-SPIE), el Subsistema de Planificación (SP) constituye el conjunto de aplicaciones informáticas e instrumentos que apoyan la formulación de los planes de largo, mediano y corto plazo, a través del registro y actualización de los mismos, proveyendo información base para el diagnóstico, prospectiva y el análisis correspondiente. En la gestión 2018, se avanzó con el 80% del documento de diseño de la articulación del PIP SPIE, que contiene: Estructura Institucional, Administración de Planes por Entidad de Gobierno, Enfoque Político, Diagnóstico y la Política Sectorial.

## **Asistencia y/o capacitación técnica en la Formulación, Ajuste y/o Implementación de los Planes Sectoriales**

El proceso de formulación, ajuste, seguimiento, evaluación e implementación de planes sectoriales requiere una continua coordinación y asistencia técnica a los responsables institucionales del mismo. Durante la gestión 2018 se ha realizado noventa y seis (96) reuniones de asistencia técnica y seis (6) talleres de capacitación a las Entidades del nivel central.

### **2.1.1.3. Pilar 9 Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra - Meta 3 Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra**

## **Evaluación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral en sus componentes de ordenamiento territorial y/o gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos.**

De acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE, se ha evaluado en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, ciento cincuenta y nueve (159) Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), cuyo detalle se presenta por departamento:

La Paz, 37 PTDI	Oruro, 7 PTDI	Tarija, 5 PTDI
Cochabamba, 35 PTDI	Potosí, 34 PTDI	Beni, 5 PTDI
Chuquisaca, 18 PTDI	Santa Cruz, 15 PTDI	Pando, 3 PTDI

## **Asistencia Técnica en la Formulación, Ajuste y/o Implementación de los Planes Territoriales**

Con el propósito de fortalecer capacidades institucionales, se realizaron ciento treinta (130) reuniones de asistencia técnica y cuarenta y tres (43) talleres de capacitación a las Entidades Territoriales Autónomas.

## **Instrumento técnico normativo para el Ordenamiento Territorial**

En los “Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral – PTDI”, se ha promovido que los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) incluyan elementos de ordenamiento territorial en su planificación de mediano plazo. En este marco, se tiene un avance del 55% en la generación del instrumento técnico normativo para el Ordenamiento Territorial, cuyas actividades son:

- a. Articulación de actividades con MDRyT, en el proceso de elaboración de la propuesta de Plan de Uso de Suelos Nacional;
- b. Generación de mapas temáticos a partir de la generación de una base de datos geográfica (GDB);
- c. Territorialización de las Acciones PDES 2016-2020;
- d. Generación de mapas de ocupación del territorio en base al análisis de los planes de Ordenamiento Territorial existentes y Planes de Uso de Suelos por Departamentos;
- e. Conceptualización de Ocupación del territorio, Desarrollo humano e integral y Economía plural con enfoque de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático,
- f. Elaboración de lineamientos base establecidos para la formulación de la propuesta de Ordenamiento Territorial.

### **Desarrollo urbano integral**

El MPD también impulsa y apoya la formulación de política pública en materia de desarrollo urbano integral, habiendo realizado la Propuesta de instrumentos técnicos de aplicación al urbanismo táctico para el ordenamiento territorial, denominada "Documento del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural", cuya difusión tuvo lugar en la ciudad de Sucre y Santa Cruz.

### **Gestión de Riesgos y Cambio Climático**

Se ha elaborado la propuesta de instrumento técnico normativo para la gestión de riesgos y cambio climático, para ello se ha efectuado la identificación de indicadores y acciones que fortalecerán a las "Contribuciones Nacionalmente Determinadas" (NDC) en tres sectores específicos: agua, energía, y bosques, estos resultados serán incluidos en la formulación de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) 2021 - 2025.

### **Programa Readiness del Fondo Verde para el Clima (FVC)**

El 27 de octubre de 2015, se firmó el Acuerdo de Donación BOL-RS-001, entre el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Estado Boliviano, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, como Autoridad Nacional Designada (AND), mismo que culminó en abril del 2018, con los siguientes avances:

- Creación del Comité Técnico para el acceso a Fondos Ambientales y de Cambio Climático, elaboración y aprobación de su Reglamento de Funcionamiento, mediante Resolución Bi-Ministerial No. 003 de 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Envío de una Nota Conceptual ante el Fondo Verde para el Clima (FVC).
- Socialización y presentación de la Visión y Posición Boliviana ante los Desafíos del Cambio Climático y Medioambiente ante la Cooperación Internacional – Comité de Donantes GRUSS, Entidades Públicas del Estado y con Universidades de la Ciudad de La Paz y El Alto.
- Conclusión de la Auditoría externa del primer desembolso del Acuerdo de Donación BOL-RS-001

- Conclusión del Programa País – Fondo Verde para el Clima con las prioridades de acceso a fondos ambientales y cambio climático definidas (Seguridad Hídrica, Bosques y Agricultura, Sistemas Productivos Sustentables, Desarrollo Urbano Integral y Gestión de Riesgos de Desastres, Género y Generacional de manera transversal.
- Nominación al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) como la primera entidad nacional de acceso directo acreditada ante el Fondo Verde para el Clima.
- Diagnóstico, evaluación e identificación de brechas y oportunidades para fortalecer al Ministerio de Planificación del Desarrollo como Autoridad Nacional Designada.
- Ampliación del convenio de subvención del Acuerdo de Donación BOL-RS-001 hasta diciembre del 2019.

## **Pacto Fiscal**

### Mesa Técnica: Sistema de Planificación Integral del Estado

Sobre la base a los acuerdos alcanzados en el Proceso de Diálogo del Pacto Fiscal, en el marco de lo aprobado en la Resolución N° 011/2018 del Consejo Nacional de Autonomías y en el Acta N° 016/2018 de la Comisión Técnica del Pacto Fiscal, se convocó a la instalación de la Comisión Técnica “Sistema de Planificación Integral del Estado” para abordar temáticas inherentes a la Ley N° 777 “Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE”.

Esta Mesa Técnica, bajo el liderazgo del Viceministerio de Planificación y Coordinación, se instaló el día miércoles 14 de noviembre del 2018, habiéndose acordado que los delegados asistentes elaborarán un documento de análisis y propuestas concretas de ajuste a la Ley 777, debiendo remitir este documento a la Secretaria Técnica del Pacto Fiscal para su consolidación y envío al Ministerio de Planificación del Desarrollo, a los fines de su evaluación y posterior formulación de conclusiones en una nueva reunión técnica.

### Mesa Técnica: Administración y Control Gubernamental

El 13 de noviembre del 2018 se ha activado la Mesa Técnica correspondiente a elaboración de la Ley de “Administración y Control Gubernamental”, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

### Mesa Técnica: Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades

En fecha 20 de diciembre de 2018, se activa la Comisión Técnica “Política Nacional de Ciudades” para abordar temáticas inherentes a la materia, a cargo del Viceministerio de Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. Igualmente, se procedió a la apertura de la Mesa 4 referida a la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades, también a cargo del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Tiene el objetivo de implementar la Política Nacional de Ciudades, fortaleciendo lo institucional y la evaluación de capacidades y desarrollo asociativo, reconociendo el derecho urbanístico como uno de los pilares para una administración y desarrollo urbanos efectivos.

Con apoyo de ONU HABITAT se presentó una propuesta inicial basada en 5 ejes y 3 escalas estas son:

Cuadro 5 Ejes Temáticos y Escalas

N°	EJES TEMATICOS	ESCALAS
1	Acceso a suelo urbano seguro	Participación
2	Acceso y servicios de calidad	Desarrollo de capacidades
3	Competitividad y desarrollo económico	Proyectos demostrativos
4	Gobernanza y Participación	-.-
5	Resiliencia y Cambio climático	-.-

Fuente: MPD-VPC-DGPT

### **2.1.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

#### **PILAR 1 META 6**

- Documento de Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.
- Documento de Ajuste del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, con enfoque: niñez, género y multipropósito.
- Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.
- Preparación y avances en la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 -2025.

#### **PILAR 6 META 11**

- Informe consolidado de evaluación de medio término a los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, Planes Estratégicos Ministeriales y de las Entidades que no están bajo tuición de ninguna instancia superior.
- Ajustes de lineamientos de planificación, seguimiento y evaluación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y Planes Estratégicos Institucionales.
- Ajustes de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, Planes Estratégicos Ministeriales, Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral y de las Entidades que no están bajo tuición de ninguna instancia superior.
- Proceso de seguimiento integral de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, Planes Estratégicos Ministeriales, Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral y de Entidades que no están bajo tuición de ninguna instancia superior para la gestión 2019.
- Lineamientos de planificación seguimiento de evaluación de planes multisectoriales.
- Al menos un instrumento normativo o metodológico ajustado para formulación, seguimiento de Planes Territoriales de mediano plazo.
- Informe consolidado de Evaluación de Medio Término de los planes territoriales.
- Informe de Seguimiento de la gestión 2018 de los planes territoriales.

#### **PILAR 9 META 3**

- Al menos un instrumento técnico para el Ordenamiento Territorial implantado.

## 2.2. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

El VIPFE, que representa al Órgano Rector del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE), se articula al Pilar 5 del PDES 2016-2020, por medio de la siguiente Acción Institucional Específica:

- Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.

### 2.2.1. Principales Resultados

#### 2.2.1.1. Pilar 5 Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero - Meta 1 Independencia financiera externa

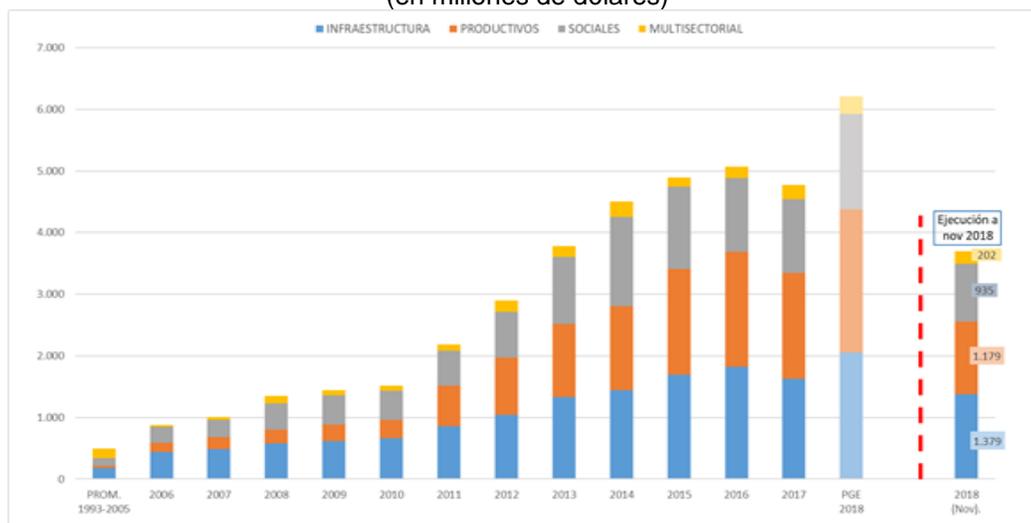
### Inversión Pública

En la Gestión 2018 se inscribió en el Presupuesto General del Estado un monto de 6.210 millones de dólares con una ejecución del 59% al mes noviembre de la presente gestión (3.695 millones de dólares). Los principales factores que generaron desfases en la ejecución del presupuesto de inversión pública fueron los siguientes:

- Cancelación y declaratorias desiertas de procesos de contratación.
- Incumplimiento en la asignación de contrapartes por parte de las Entidades Territoriales Autónomas.
- Poca oferta de servicios para el desarrollo de estudios, ejecución de obras y equipamiento de bienes en temas especializados.

La evolución de inversión pública durante el período 1993-2005 (promedio) y 2006 -2018, muestra lo siguiente:

Gráfico 1 Inversión Pública por Grupo de Sector Económico Periodo 1993-2017  
(en millones de dólares)



Fuente: MPD-VIPFE-DGGIP

Como se puede observar, en los últimos años se ha priorizado los proyectos del sector productivo, fundamentalmente energía, hidrocarburos y minería. En la Gestión 2018, el sector productivo al mes de noviembre ha realizado inversiones por 1.179 millones de dólares, que representan un 32% del monto ejecutado de la inversión pública; así también, en infraestructura que comprende los sectores de transportes, comunicaciones y recursos hídricos, alcanzó a 37%. Por su parte, en el área social que engloba salud, educación, saneamiento básico, urbanismo y vivienda, seguridad social, cultura y deportes, le correspondió un 25% del monto total ejecutado.

En 2018, la proporción entre recursos internos y externos muestran que, de 3.695 millones de dólares ejecutados como inversión pública a noviembre 2018, el 76% corresponden a recursos internos (USD.2.791 millones) y 24% conciernen a recursos externos (USD.904 millones).

### **Gestión del Financiamiento Externo**

La Agenda Patriótica 2025 y el PDES 2016-2020 son el marco de referencia para el financiamiento de los programas y proyectos contenidos en los planes sectoriales y territoriales.

Gracias al crecimiento o económico del país en los últimos años, se ha experimentado una mayor oferta financiera de las entidades bilaterales y multilaterales, en especial ofertas de crédito; en este marco se tienen intensas actividades orientadas a la gestión de financiamiento para programas y proyectos enmarcados en la Agenda Patriótica y el PDES 2016-2020.

Durante la gestión 2018, se han contratado y suscrito convenios dirigidos a financiar programas y proyectos de inversión, asistencia técnica y fortalecimiento institucional, en el marco de las políticas nacionales y territoriales.

A la fecha se ha gestionado y contratado financiamiento externo por un monto equivalente a 957 millones de dólares: Crédito comercial por 669 millones de dólares (70%); Crédito concesional por 221 millones de dólares (23%) y Donaciones por 67 millones de dólares, (7%).

Cuadro 6 Gestión del Financiamiento Externo 2018  
(en millones de dólares)

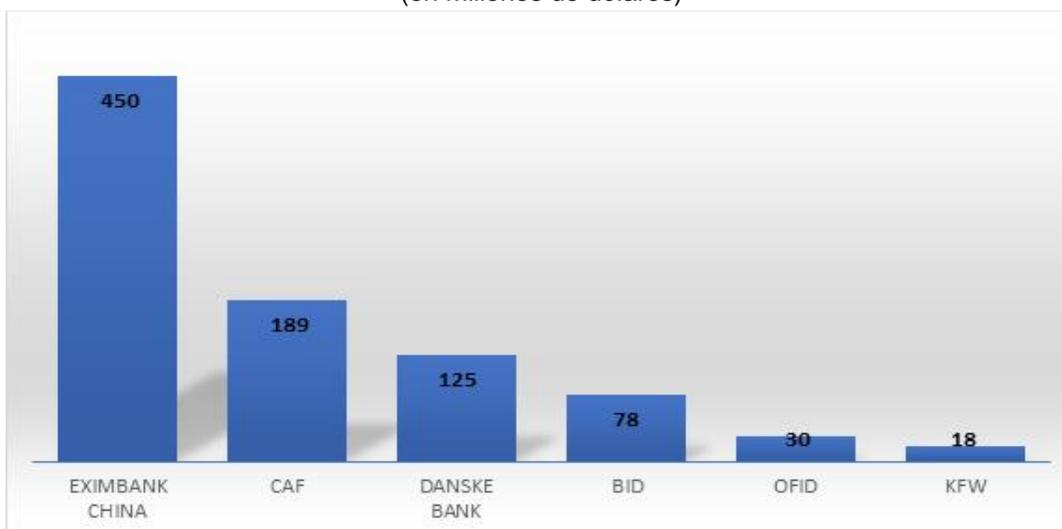
<b>Tipos de Financiamiento</b>	<b>2018</b>	<b>%</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>890</b>	<b>93%</b>
Comerciales	669	70%
Concesionales	221	23%
<b>DONACIONES</b>	<b>67</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL =</b>	<b>957</b>	<b>100%</b>

Fuente: MPD-VIPFE-DGGFE - Datos preliminares al 19 de diciembre de 2018

### Créditos contratados por fuente de financiamiento

En la gestión 2018, entre los montos de crédito más importantes por su magnitud, se destacan: *Eximbank China* con un total de 450 millones de dólares, le sigue el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con 189 millones de dólares, el banco danés *Danske Bank* con 125 millones de dólares y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con una participación de 78 millones de dólares, entre los más importantes.

Gráfico 2 Créditos contratados gestión 2018 por Fuente de Financiamiento  
(en millones de dólares)



Fuente: MPD-VIPFE-DGGFE

Cuadro 7 Contrataciones de créditos – Gestión 2018  
(en millones de dólares)

<b>Créditos comerciales</b>		<b>Monto</b>
EXIMBANK-CHINA	PROYECTO SIDERÚRGICO MUTÚN	396
CAF	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SANTA CRUZ - LAS CRUCES - BUENA VISTA	112
CAF	PROGRAMA MÁS INVERSIÓN PARA EL AGUA - FASE V (MIAGUA V)	77
EXIMBANK-CHINA	PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE COMANDO Y CONTROL PARA SEGURIDAD CIUDADANA SUBNACIONAL	54
OFID	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SANTA CRUZ - LAS CRUCES - BUENA VISTA	30
<b>Subtotal Créditos Comerciales</b>		<b>669</b>
<b>Créditos concesionales</b>		<b>Monto</b>
KFW	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ÁREAS PERIURBANAS DE SANTA CRUZ, FASE II (PERIURBANO II SANTA CRUZ)	18
BID	PROGRAMA DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL	26
BID	PROGRAMA PARA FORTALECER EL SECTOR ELÉCTRICO EN BOLIVIA	52
DANSKE BANK	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES PLANTAS DE ENERGÍA EÓLICA EN SANTA CRUZ (PARQUE EÓLICO WARNES, PARQUE EÓLICO SAN JULIÁN Y PARQUE EÓLICO EL DORADO)	125
<b>Subtotal Créditos Concesionales</b>		<b>221</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS CONTRATADOS</b>		<b>890</b>

Fuente: MPD-VIPFE-DGGFE

#### Donaciones por fuente de financiamiento

Al 19 de diciembre de la gestión 2018, el financiamiento externo no reembolsable asciende a un monto de 67 millones de dólares.

El financiamiento externo reembolsable es liderado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), cuyas donaciones constituyen el 78% del total (52,5 millones

de dólares) monto destinado al sector de transportes, le sigue el GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), representando el 11% de las donaciones (7,6 millones de dólares), para financiar proyectos de medio ambiente y recursos hídricos y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), con un apoyo que representa cerca al 8% (5,1 millones de dólares) destinado al sector de Educación y al Fondo Canasta del Plan Nacional de Cuencas II, entre los más importantes.

Gráfico 3 Donaciones externas 2018  
(en millones de dólares)

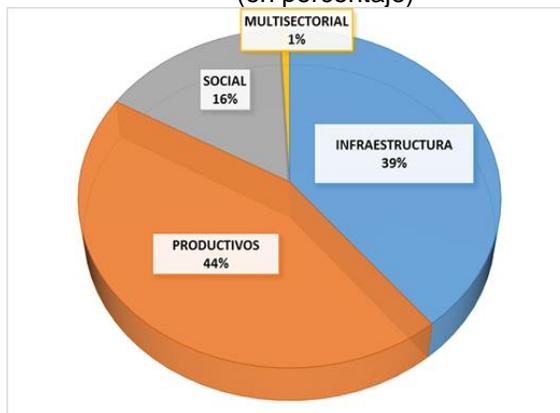


Fuente: MPD-VIPFE-DGGFE

### Financiamiento Externo por sector

La captación de recursos de financiamiento externo durante esta gestión, ha sido liderada por el sector Productivo con un monto de 422 millones de dólares (44%), el segundo sector más representativo corresponde al sector de Infraestructura que ha logrado comprometer un total de 376 millones de dólares que representa aproximadamente 39% del total, le sigue el sector Social con 152 millones de dólares contratados (16%) y finalmente el sector Multisectorial con 8 millones de dólares (1%).

Gráfico 4 Financiamiento externo por sector Gestión 2018  
(en porcentaje)



Fuente: MPD-VIPFE-DGGFE

## **2.2.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

### **PILAR 5 META 1**

- Facilitar los procesos de preinversión y/o inversión, mediante la implementación de normativa complementaria, en coordinación con los ministerios cabeza de sector, a fin de acortar los tiempos de elaboración de estudios. Asimismo, apoyar técnicamente con celeridad en la evaluación de solicitudes de proyectos y/o programas de preinversión e inversión, presentadas por las instituciones, para generar resultados de calidad en su implementación.
- Promover una Gestión de Inversión Pública de Calidad, procurando adecuados niveles de ejecución.
- A futuro, la gestión de financiamiento externo, estará orientada a la captación de recursos que coadyuven el financiamiento de programas y proyectos de inversión pública que se encuentren en el marco del PDES 2016 – 2020. En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se definirá el nivel de contrataciones que deberá guardar relación con lo dispuesto en el Consejo Interministerial de Deuda Pública (COIDEP)

## **2.3. Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE)**

El VPEE se articula a los Pilares 5 y 7 del PDES 2016-2020, mediante las siguientes Acciones Institucionales Específicas:

- Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley N° 516 de 4 de abril de 2014.
- Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.
- Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.

### **2.3.1. Principales Resultados**

#### **2.3.1.1. Pilar 5 Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero - Meta 3 Inversión Extranjera Socia**

#### **Mecanismos que fortalecen la promoción de inversiones**

Promoción de Inversiones. Se desarrolló y lanzó públicamente el sitio web de Promoción de Inversiones “INVESTBOLIVIA” [www.investbolivia.gob.bo/](http://www.investbolivia.gob.bo/) que centraliza la información económica, indicadores estadísticos, el marco legal regulatorio para la inversión, régimen tributario y aduanero, con la intención de promover distintos proyectos de inversión. Información de interés para los inversionistas nacionales y extranjeros.

Recopilación y análisis de factores que influyen en la Inversión Extranjera Directa (IED). Se ha elaborado un documento que analiza los factores que influyen en la IED, enfocándose en el

régimen tributario boliviano, investiga la incidencia y la regresividad/progresividad de los impuestos más importantes del sistema y recomienda cómo deben ser enfocados para promover la inversión privada. En ese marco, resulta importante conocer y analizar el Sistema Tributario Boliviano, en cuanto a su estructura y determinar cómo procede cada impuesto.

Incentivos de Inversión. Fruto de la capacitación en temas referidos al área de promoción de inversiones (normativa), a través de reuniones con empresas privadas nacionales y extranjeras y con diferentes ministerios, entre ellos el Ministerio de Minería y Metalurgia, se orientó la presentación de propuestas de incentivos a la inversión privada, habiéndose elaborado un Anteproyecto de ley de incentivos para Minería, mismo que se encuentra en análisis para su presentación a CONAPES.

### **Seguimiento a la inversión extranjera realizada**

Se ha elaborado un documento/informe que describe los sectores, países, montos, y variaciones de la inversión extranjera directa (IED) en el periodo del 2018, que permite identificar las tendencias de los inversionistas en la coyuntura actual en términos económicos y sociales.

### **Percepción del inversionista en el país**

Se ha elaborado un documento/informe que describe cómo los inversionistas perciben a Bolivia como país receptor de inversiones extranjeras, los factores positivos y los negativos, con el análisis de dichos factores, se podrán identificar las oportunidades de mejora en las acciones del Estado para atraer inversiones.

#### **2.3.1.2. Pilar 7 Soberanía sobre nuestros recursos naturales - Meta 1 Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia**

### **Gestión Empresarial Pública**

Durante la Gestión 2018, la Dirección General de Empresas Estatales del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE) ha promovido y ha sido partícipe de la creación y elaboración de varios instrumentos orientados a coadyuvar a la Gestión Empresarial Pública. A continuación, se destacan los instrumentos que fueron elaborados por el VPEE y aprobados mediante Ley o Decreto Supremo:

- Decreto Supremo N° 3719 de 21 de noviembre de 2018. Realiza modificaciones e incorporaciones al Decreto Supremo N° 1367 de 3 de octubre de 2012 que reglamenta la Ley N° 232 de 9 de abril de 2012, del Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO, modificada por la Ley N° 1006 de 20 diciembre de 2017, del Presupuesto General del Estado Gestión 2018 y la Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018, de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2018.
- Decreto Supremo No 3469 de 24 de enero de 2018. Establece los preceptos y el contenido mínimo de los Contratos de Alianzas Estratégicas de Inversión Conjunta, celebrados en el marco del Parágrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 466, de 26 de diciembre de 2013, de la Empresa Pública y de la Ley N° 516, de 4 de abril de 2014, de Promoción de Inversiones.

- Inclusión de la Disposición Transitoria Tercera en la Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018: “En tanto las Empresas Públicas del nivel central del Estado migren al nuevo régimen de la Ley N° 466 de la Empresa Pública, podrán suscribir Contratos de Alianzas Estratégicas de Inversión Conjunta, en el marco del Artículo 8 de la mencionada norma, previa autorización del Consejo Superior Estratégico de la Empresa Pública – COSEEP”.
- Se apoyó siendo parte del equipo de elaboración y análisis de la creación de la Empresa Pública YLB ACISA – E.M., de tipología Empresa Mixta, lográndose aprobar el Decreto Supremo N° 3738 del 07 de diciembre de 2018, en el marco de la Ley N° 466, de 26 de diciembre de 2013, de la Empresa Pública.

Así también, se ha brindado asistencia técnica especializada, conforme al siguiente detalle:

- Se ha prestado apoyo y colaboración en las Reuniones del Consejo Superior Estratégico de la Empresa Pública – COSEEP.
- Se ha asistido y coadyuvado en el análisis sobre proyectos vinculados a la creación y/o modificación de empresas públicas.
- Se presta continuamente apoyo y asesoramiento a diversos requerimientos ingresados al VPEE a través de Notas, Informes, Reuniones solicitadas, sobre la Gestión Empresarial Pública que incluye creación de empresas, reorganización de empresas, procesos internos de empresas, así como modalidades de Inversión Nacional o Extranjera en Empresas Públicas.

Asimismo, se participa como miembro del Directorio en reuniones de las Empresas Públicas de acuerdo a requerimiento y respectivo reglamento.

### **2.3.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

#### **PILAR 5 META 3**

- Promoción del sitio web en buscadores de internet y otros mecanismos de difusión digital.
- Establecer una metodología de evaluación de proyectos de inversión preferente.
- Establecer una carpeta de información sobre proyectos para realizar Alianzas Estratégicas de Inversión Conjunta.
- Participación en eventos y Foros/seminarios relacionados a la difusión de Promoción de Inversiones.

#### **PILAR 7 META 1**

- Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.

## **2.4. Programas y Proyectos del MPD**

### **2.4.1. Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo**

El Plan Generación de Empleo se articula al Pilar 6 Meta 10 del PDES 2016-2020 con la siguiente Acción Institucional Específica:

- Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/buscadores de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.

El Plan Generación de Empleo es un conjunto de programas que buscan incidir positivamente en el desempleo del país. El Plan cuenta con siete componentes que, a través de proyectos de infraestructura, incentivos económicos para las empresas y financiamiento para emprendedores, generarán 40.000 empleos para las y los bolivianos.

El balance del Plan es positivo al 2018, se obtuvieron importantes avances a nivel nacional con los programas, conforme se describe a continuación:

- 1) Programa de Infraestructura Urbana.** El Programa de Infraestructura Urbana para Generación de Empleo ejecuta proyectos de enlosetado y de mejoramiento de infraestructura urbana a través de intervenciones que privilegien la utilización de mano de obra local en los municipios de Oruro, Sucre, Potosí, Riberalta, Cobija, La Paz, Chimoré y Shinahota, con una inversión de 40 millones de dólares, para generar aproximadamente 7.000 puestos de trabajo. Al tercer trimestre de la gestión 2018, fueron enlosetados 425.135 m<sup>2</sup> equivalentes a 53 km, generando 10.752 empleos directos e indirectos.

Dentro del Programa de Infraestructura Urbana, se ejecutan 40 proyectos de “Mi Barrio, Mi Hogar”. Estos proyectos presentados en el fondo concursable, corresponden a los departamentos de La Paz y Cochabamba. De acuerdo a las proyecciones realizadas, se esperan generar 10.800 empleos (directos e indirectos) y beneficiar a 24.952 familias.

Ejecutor: Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

- 2) Protección y Habilitación de Áreas Productivas.** El Programa pretende impulsar el desarrollo económico en los departamentos seleccionados. Se construirán diques, se harán obras de canalización de ríos y estabilización de suelos. Este Programa cuenta con una inversión de 40 millones de dólares y pretende generar más de 5.000 empleos.

Ejecutor: Ministerio de Medio Ambiente y Agua junto al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).

- 3) Proyectos productivos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI).** El Fondo de Desarrollo Indígena tiene previsto financiar proyectos en áreas productivas del país, con una mayor incidencia de generación de empleo en el área rural. Estos proyectos serán ejecutados principalmente por los municipios y se cuenta con una inversión de 200 millones de USD.

Al tercer trimestre de la gestión 2018, se ejecutaron 790 proyectos productivos, generando 49.604 empleos y beneficiando a 226.944 familias.

- 4) **Fondo para Capital Semilla (FOCASE).** Se refiere a la creación de un Fondo para Capital Semilla con los recursos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para otorgar créditos a micro y pequeñas empresas de reciente creación y a nuevos técnicos/profesionales que necesiten financiar sus emprendimientos. Se destinará 9,4 millones de dólares para financiar al menos 295 emprendimientos.

Al tercer trimestre de la gestión 2018, se beneficiaron 420 nuevos emprendimientos, desembolsando Bs 22.012.312.

- 5) **Programa de Inserción Laboral.** El Programa de Inserción Laboral, genera vínculos entre el Estado, las empresas privadas y los jóvenes, con el fin de insertar laboralmente a jóvenes con o sin experiencia previa, con o sin estudios superiores, buscando generar 21.000 fuentes laborales de calidad, a través de las siguientes modalidades:

*a. Contratación de mano de obra no calificada.*

El Estado otorga a la empresa, durante 11 meses: 30% del salario mínimo nacional, el total de los aportes patronales (16,71%) y el pago de un aguinaldo.

Adicionalmente, los jóvenes serán beneficiados con un periodo de pasantía y distintos cursos de capacitación (Bs 500). Incluye Apoyo Guardería, como política de género, se otorga un apoyo de Bs 100 por cada hijo, hasta los 4 años.

*b. Contratación de mano de obra calificada*

El Estado otorga a la empresa, durante 6 meses: el 30% del salario básico (en un rango de Bs 2.500 a Bs 4.000), el total de los aportes patronales (16,71%) y 30% del aguinaldo. De igual manera, el joven será contratado por 11 meses. Incluye Apoyo a la madre, como política de género, con un pago único de Bs 1.500 para pagar subsidios prenatales.

*c. Capacitación in situ*

Por 3 meses, las y los trabajadores serán beneficiados de experiencia laboral a través de una capacitación in situ en distintas empresas del país, donde el Estado cubre los estipendios en un rango de Bs 2.060 a Bs 3.090.

Al tercer trimestre de la gestión 2018, se beneficiaron a más de 2.698 jóvenes con una edad promedio de 24 años (siendo la mitad mujeres). El Programa logró cobertura en todo el país, es decir, cuenta con beneficiarios en los 9 departamentos.

Se consolidaron **alianzas estratégicas** con el sector privado:

- Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
- Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz
- Cámara de Industria Comercio Servicio y Turismo de Santa Cruz
- Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba
- Cámara Departamental de Industria de La Paz
- Asociación de Bancos Privados de Bolivia
- Cámara Departamental de Industria de Cochabamba

Se realizaron más de 1.250 eventos de promoción del Programa, a través de los cuales,

más de 1.200 empresas fueron visitas para promover los incentivos económicos que se otorgan. Asimismo, se difundieron con las y los jóvenes los beneficios de acceder a un trabajo de calidad.

Se atendieron el 100% de las solicitudes de registro tanto de jóvenes como de empresas con el registro en línea que cuenta el Programa.

Ejecutores: Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

- 6) Orientación Vocacional y Laboral.** Mediante Resolución Ministerial N° 267 de 26 de octubre de 2018, se asigna a la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo el monto de Bs.1.967.113,00 destinados a la ejecución del Proyecto de “Orientación Vocacional y Laboral” como componente adicional del Plan Nacional de Empleo. Durante la gestión 2018, se beneficiaron a 8.032 jóvenes de 99 unidades educativas y entidades, por medio de 165 talleres realizados.
- 7) Incentivo a la generación de empleo en las contrataciones públicas.** Consiste en otorgar hasta un 5% de margen de preferencia en los procesos de contratación de obra en la modalidad de Licitación Pública para aquellas empresas que generen empleos adicionales a los mínimamente requeridos en las especificaciones técnicas. Dicho incentivo fue aprobado mediante Decreto Supremo N°3189 de 17 de mayo de 2017, vigente desde el 14 de julio de 2017.

#### **2.4.2. Unidad de Coordinación del Programa de Intervenciones Urbanas / Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social**

El Parágrafo III del Artículo 3 de la Ley N°1099 de 17 de septiembre de 2018, dispone que los recursos señalados en el Artículo 1 de la citada Ley, que el Ministerio de Planificación del Desarrollo deberá efectuar la priorización y destinar los mismos a Programas y Proyectos de interés social, cultural, deportivo y otros a las entidades públicas beneficiarias que soliciten los recursos; y a Transferencias Pública – Privadas en áreas de interés social, cultural, deportivo y otros, siendo el Ministerio de Planificación de Desarrollo responsable del uso, destino, seguimiento, control y fiscalización de dichos recursos.

En este marco se emite la Resolución Ministerial N°268 de 26 de octubre de 2018 que aprueba entre otros:

- La conformación del Equipo de Coordinación Nacional del Programa de intervenciones Urbanas (EC-PIU), dependiente del Despacho Ministerial, encargado de evaluar y recomendar las priorizaciones y asignación de recursos a ejecutarse de programas y proyectos de interés social, cultural, deportivo y otros a través del financiamiento a las entidades públicas y/o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, que soliciten los recursos en el marco de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N°1099 de 17 de septiembre de 2018.
- La creación de la Unidad Ejecutora, dependiente del Despacho Ministerial, denominada Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social (UE-PIUIS), que tendrá a su cargo ejecutar los componentes de Urbanismo Táctico y Fondos Concursables del Programa de Intervenciones Urbanas de Innovación Social.

El Programa de Intervenciones Urbanas se articula al Pilar 1 Meta 2 a través de la siguiente Acción Institucional Específica:

- Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas Sociales

Durante la gestión 2018 se avanzó en un 33% de las actividades de puesta en marcha del Programa de Intervenciones Urbanas realizando lo siguiente:

- Propuesta inicial del Portal Web y Línea Gráfica comunicacional para el Programa de Intervenciones Urbanas.
- Reunión con colectivos culturales de Santa Cruz
- Conclusión de la Inscripción Presupuestaria de la gestión 2018 y 2019
- Contratación de personal para el Programa de Intervenciones Urbanas.
- Elaboración del Informe Técnico de Condiciones previas del Edificio ATELIER, Ciudad de La Paz.

## **2.5. Gestión institucional y administrativa transparente**

La Administración Central del MPD se articula al “Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública – Meta 1 Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción”, por medio de la siguiente Acción Institucional Específica:

- Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.

Al efecto, se ha establecido siete (7) Resultados Esperados de Gestión y diez (10) Resultados Intermedios Esperados para la gestión 2018, bajo responsabilidad de las áreas/unidades dependientes del Despacho Ministerial, destacándose los siguientes logros:

- Actualización del Reglamento Específico del Sistema de Programación de operaciones (RE-SPO) del MPD.
- Avance en la meta programada del 15% en la organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca y de 25% en la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca.
- Sistemas informáticos desarrollados:
  - Sistema de Seguimiento de Empresas y su Aplicación móvil.
  - Boletas de Garantía
  - Nueva versión Sistema de Certificaciones POA – reformulado v2
  - Optimización al sistema POAI
  - Sistema de Gestión de Correspondencia SIGEC
  - App móvil Plan de Empleo
  - Interoperabilidad Plan de Empleo-AGETIC
  - Página web – MPD
  - Página web – Plan de Empleo
  - Página web – VPEE Portal de Inversiones

- Patrocinio de acciones judiciales en el marco del ordenamiento jurídico vigente, recuperándose Bs25.387, en 3 procesos judiciales y/o administrativos cerrados.
- Emisión de cinco informes de auditoría programados y cinco informes no programados, además de un informe de confiabilidad sobre control interno relacionado con el registro y presentación de información financiera.
- Realización de dos (2) Audiencias de Rendición Pública de Cuentas y actividades de promoción de la ética pública en el MPD y entidades bajo tuición.

En términos de los recursos asignados al Ministerio de Planificación del Desarrollo en el Presupuesto General del Estado 2018 fue de Bs.722.621.386,42. La ejecución presupuestaria al 26 de diciembre de 2018 alcanzó a Bs.509.293.153,04.

**Cuadro 8 MPD Ejecución Presupuestaria Gestión 2018**  
 (En Bolivianos)

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente (Bs.)	Devengado (Bs.)	% Ejec Dev / Presup. Vig.
TGN 10-111	50.433.693,64	45.884.168,82	90.98%
FIDEICOMISO INV. PÚBLICA	445.888.362,00	378.298.061,69	84.84%
FIDEICOMISO UNIV.	25.000.000,00	15.498.251,62	61.99%
10-111-114-129	38.038.715,00	821.206,47	2.16%
11 - TGN-OT	1.168.000,00	322.467,91	27.61%
41 - TRANSF-TGN	34.868.062,80	21.801.558,62	62.53%
42 - TRANSF-ESP	3.135.904,17	579.643,83	18.48%
43 - TRANSF-CRE EXT.	91.649.353,35	42.803.684,43	46.70%
70 - CREDEX	31.949.044,36	6.708.557,20	21.00%
80 - DON-EXT	1.467.185,10	948.817,58	64.67%
<b>TOTAL</b>	<b>723.598.320,42</b>	<b>513.666.418,17</b>	<b>70.99%</b>

Fuente: MPD-DGAA.

La ejecución presupuestaria por tipo de gasto de muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 5 MPD Ejecución presupuestaria por tipo de gasto**  
 (en bolivianos)



Fuente: MPD-DGAA

### 3. ENTIDADES BAJO TUICIÓN

#### 3.1. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)

UDAPE fue creada mediante Decreto Supremo N° 19758 de 22 de agosto de 1983 como entidad descentralizada y con autonomía de gestión técnica y administrativa.

##### Misión

---

*UDAPE es una institución pública descentralizada, dedicada al análisis e investigación especializada en temas económicos, sociales y sectoriales, que otorga soporte técnico al Órgano Ejecutivo y desempeña sus funciones con: responsabilidad, imparcialidad y transparencia.*

*Su desafío es la búsqueda permanente de la excelencia, con personal calificado y comprometido con la institución, el cual desarrolla sus funciones de manera ética y solidaria, sobre la base de la colaboración y la confianza*

##### Visión

---

*UDAPE es una institución pública del Estado Plurinacional de Bolivia, líder en diseño, análisis, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas económicos, sociales y sectoriales con recursos humanos altamente calificados.*

#### 3.1.1. Principales Logros

UDAPE se articula a los Pilares 1 y 11 del PDES 2016-2020, por medio de las siguientes Acciones Institucionales Específicas:

- Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales; procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.
- Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.

##### 3.1.1.1. Pilar 1 Erradicación de la extrema pobreza - Meta 6 Construir un ser humano integral para Vivir Bien

Coordinación interinstitucional con las instancias involucradas a fin de consensuar criterios mediante la organización de 53 reuniones de coordinación interinstitucional y la atención de 340 proyectos de norma recibidos en la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social.

Trabajos de análisis en temas económicos y sociales a requerimiento del Órgano Ejecutivo elaborando los siguientes documentos:

- Análisis macroeconómico, Sectorial y Social del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.
- Informe Preliminar de Progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Bolivia: Primer Informe 2018

- Impacto Fenómeno Climatológico “LA NIÑA” 2018
- Publicación en Prensa Artículo: “Luces y Sombras en el Análisis del Crecimiento del PIB
- Políticas Socioeconómicas del Gobierno de Macri”, “Impacto de la Crisis Económica de Argentina
- Bolivia y su Comercio de Productos Agropecuarios
- Contratación de Créditos y pago de Comisiones Periodo 2000 –2017
- La Implicancia del Precio del Petróleo en el Patrimonio y Sostenibilidad de la Renta Dignidad
- Apoyó a la difusión de logros y avances de la política económica y social (Informe Presidencial de 21 de enero, discurso Presidencial de 6 de agosto y efemérides departamentales)

Diseño y evaluación de políticas, planes y programas a requerimiento del Órgano Ejecutivo. Como insumos importantes para el diseño de políticas públicas se elaboraron 17 documentos.

Diseño de instrumentos, herramientas y metodologías para la construcción de indicadores y evaluaciones de impacto de políticas y programas, realizando las siguientes evaluaciones de impacto:

- Impacto sobre el crecimiento económico y las condiciones socioeconómicas de la población, de la inversión en infraestructura de transporte.
- Impacto de proyectos de riego y proyectos de agua potable, del Programas Mi Agua y Mi Riego.

Generación de Información:

- Sistema de Monitoreo de Programas Sociales
- Elaboración y publicación anual Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas. Vol.28
- Elaboración y publicación del documento “Diagnósticos Sectoriales” gestión 2018
- Elaboración y publicación del Atlas UDAPE Vol.22 de información fiscal hasta 2017
- Informes Bimensuales de Inflación
- Reportes de Tipo de Cambio
- Informes semanales de Índices de Precios de Principales productos básicos exportables de Bolivia
- Resúmenes de indicadores macroeconómicos para el Grupo Macro (Hoja Macro)
- Evaluación de la Economía Gestión 2017
- Informe de la Comisión de Devolución del Gravamen Arancelario – GA a las Exportaciones – Gestión 2018

**3.1.1.2. Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública - Meta 1**  
**Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos,**  
**competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción**

Se ha logrado cumplir con las actividades previstas de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control.

### **3.1.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

#### **PILAR 1 META 6**

- Atender al Órgano Ejecutivo en el análisis y formulación de políticas económicas y sociales, enmarcándose en lo establecido en la CPE, en lo que se relaciona a la búsqueda de una sociedad basada en una economía plural, autónoma y la integración de las diferentes nacionalidades en el Estado Plurinacional Social y Comunitario.
- Brindar soporte técnico al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional en relación al análisis y evaluación de temas coyunturales y políticas públicas.
- Contribuir a que los requerimientos de desarrollo normativo se enmarquen en el enfoque de la Constitución Política del Estado y los lineamientos establecidos en el PDES 2016-2020 y la Agenda Patriótica 2025.
- Apoyar en el diseño, análisis y evaluación de políticas sociales, como insumos para los gestores públicos en la toma de decisiones para velar por la estabilidad económica, el crecimiento sostenible en el tiempo, mejorar la calidad de vida y el bienestar común de la población con énfasis en la población vulnerable y en situación de pobreza.
- UDAPE será parte de la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, la Agenda Patriótica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de contribuir al logro de los objetivos y metas planteados en éstos. La Unidad apoyará en la construcción de indicadores económicos y sociales, así como en la elaboración de informes periódicos para las Autoridades.
- Continuar con el desarrollo del Proyecto denominado *CLEWs*. El modelo Global *CLEWS* proporciona información útil sobre las relaciones entre el sector hídrico, energético, climatológico, uso de tierra y el material a escala global. Para el 2019, se tiene previsto culminar las notas de políticas, y tener un taller de difusión en el que socialicen los resultados de las simulaciones realizadas con el modelo. Los temas de investigación son los siguientes:
  - Proyecto Hidroeléctrico y Embalses Multipropósitos;
  - Mercado de Exportación de la Soya y Biocombustibles

### **3.2. Instituto Nacional de Estadística (INE)**

La creación del Instituto Nacional de Estadística se remonta a 1863, cuando se organizó en el Ministerio de Hacienda una sección denominada Mesa Estadística, instancia que en 1896 pasó a ser la Oficina Nacional de Inmigración Estadística y Propaganda Geográfica. Posteriormente esta dependencia fue designada como Oficina de Estadística y Presupuestos dependiente del mismo ministerio.

En 1976 se dictó el Decreto Ley N° 14100, denominado Ley del Sistema Nacional de Información Estadística (SNIE), el cual confiere al INE ser órgano ejecutivo y técnico del Sistema y la responsabilidad de dirigir, planificar, ejecutar, controlar y coordinar las actividades

estadísticas del Sistema; promover el uso de los registros administrativos, tanto en oficinas públicas como privadas para la obtención de datos estadísticos.

En 1977 se crearon las direcciones departamentales de estadística, oficinas que pasaron a ser responsables de recopilar la información estadística generada en los nueve departamentos.

## **MISIÓN**

*Generar información estadística oportuna y de calidad, para la planificación integral de los diferentes niveles y sectores del Estado y las necesidades de los actores de la sociedad plural.*

## **VISIÓN**

*Ser reconocidos por promover el valor y uso de las estadísticas en la sociedad boliviana, como institución coordinadora del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional.*

### **3.2.1. Principales Logros**

INE se articula al Pilar 11 del PDES 2016-2020, por medio de las siguientes Acciones Institucionales Específicas:

- Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE.
- En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que responda de manera efectiva a las necesidades de los usuarios internos y externos con infraestructura y equipamiento óptimos.
- Desarrollar una gestión eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.

#### **3.3.1.1. Pilar 11 Soberanía y Transparencia en la gestión pública- Meta 5 Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología**

### **Desarrollo e implementación de sistemas informáticos estadísticos, cartográficos y otros**

Los avances, logrados gracias al aporte del Proyecto de Fortalecimiento a la Capacidad Estadística y la Base de la Información para la Planificación Basada en Evidencias (FCEBIPBE), bajo su componente de Modernización del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional, a través de la aplicación de nuevas tecnologías en el proceso estadístico, cartográfico, administrativo y de control, lograron cubrir los puntos neurálgicos para 2018. El desarrollo del sistema geoespacial y cartográfico, el sistema de control y monitoreo, 19 sistemas estadísticos correspondientes a 19 diferentes operativos estadísticos y el sistema de planificación integral el cual aún está en proceso de implementación, fueron los avances más relevantes en este proceso.

### **Demanda de información estadística sistematizada**

Tras realizar un análisis y evaluación de los resultados obtenidos del diagnóstico de necesidades de automatización, realizado en 2017, en la presente gestión, se puso en marcha el proceso de diseño de un instrumento más simple para determinar la Madurez Estadística de cada Entidad productora de Datos. De esta manera, en una siguiente etapa, se pueda aplicar los cuestionarios más exhaustivos, dada su capacidad institucional.

El aporte de las Oficinas departamentales para esta gestión permitió sobrepasar las expectativas respecto al apoyo/asistencia a los Gobiernos Autónomos Subnacionales, a través de talleres y capacitaciones sobre uso de instrumentos generados por el INE que facilitan y aportan al seguimiento de sus PTDI, así como la remisión de información específica para cada Gobierno Autónomo Municipal y Departamental

Se ha logrado culminar uno de los principales productos programados para este quinquenio “Diagnóstico del Instituto Nacional de Estadística y del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional”, rezagado de la gestión pasada, hito importante que permitirá generar insumos sobre diferentes dimensiones de análisis institucional, técnico y normativo, que brinden soporte al proceso de modernización y fortalecimiento del INE como órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) del Estado Plurinacional, este producto además servirá como base fundamental para la elaboración del Nuevo Plan Estratégico institucional del INE.

### **Gestión de calidad en los servicios públicos del Estado**

En la gestión 2018, se realizaron 37 participaciones en talleres/reuniones sobre uso de sistemas interoperables, sobrepasando lo programado. Así también, se llegó a gestionar y concretar 22 acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de sistemas interoperables.

### **Participación activa en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.**

El 2018 se logró cubrir el 100% de la programación realizada, esto a través de la coordinación internacional que viabilizó la representación en los diferentes grupos de trabajo, foros internacionales de estadística entre otras invitaciones. Así también, el alto grado de avance en la incorporación de adelantos metodológicos en la producción estadística, efectivizado con el apoyo del Proyecto de Fortalecimiento a la Capacidad Estadística y la Base de la Información para la Planificación Basada en Evidencias (FCEBIPBE), con financiamiento de Banco Mundial.

#### **3.3.1.2. Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública - Meta 1 Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción**

### **Reestructuración de procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión**

El INE avanzó en los procesos de licitación para la adquisición de un centro de datos móvil y de soluciones de telefonía, entre otros.

### **Desarrollo de una gestión institucional eficiente**

Se logró capacitar a 65 funcionarios, que representa el 30% del total de funcionarios del INE, en programas diferenciados, cumpliendo con el avance programado para la gestión 2018.

Por otro lado, durante la gestión 2018 no se realizó una medición del grado de satisfacción del personal. Ya que las prioridades institucionales están concentradas por el momento en la culminación de los operativos estadísticos, ejecutados en el marco del Proyecto FCEBIPBE, los cuales demandan la adquisición de una cantidad considerable de bienes y servicios

#### **3.2.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

##### **PILAR 11 META 5**

- Inventario sistematizado de Fichas de Metadatos de Indicadores PDES de Etapa 1 y Etapa 2 validadas y reportadas de acuerdo a su viabilidad técnica.
- Inventario sistematizado de Fichas de Metadatos de Indicadores de un PSDI seleccionado (Prueba Piloto)
- Formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2020 – 2030.
- Ranking de la Medición de Madurez Estadística de Entidades Productoras de Datos
- 10 entidades del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional, interoperando con el INE (Acumulado).

##### **PILAR 11 META 1**

- Sistema de planificación integral implementado.
- Iniciar el proceso de reestructuración Organizacional.

#### **3.3. Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)**

El FPS entidad creada mediante Decreto Supremo N° 25984 de 16 de noviembre de 2000, con la finalidad de administrar recursos para la ejecución de proyectos de inversión, por encargo de los Ministerios Sectoriales que demandan su servicio, bajo la modalidad de transferencias no reembolsables provenientes del Tesoro General de la Nación, de créditos y donaciones contratados por el Gobierno de Bolivia con fuentes bilaterales, organismos internacionales, de otros donantes locales y de fondos de contraparte local provenientes de los Gobiernos Subnacionales.

Los proyectos de inversión son predominantemente de infraestructura pública, en diversos sectores económicos entre los cuales se cuenta saneamiento básico, agropecuario, educación, salud, entre los más importantes.

##### **Misión**

*Participar en la implementación de las estrategias del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, para incrementar la inversión pública productiva y social a través de diversas intervenciones en el ciclo de proyectos, que generen bienes y servicios con estándares de calidad.*

## **Visión**

*El FPS alcanza un alto grado de reconocimiento como referente técnico en la ejecución de proyectos de inversión pública y administrador eficiente y transparente de recursos, que lo posicionan como un actor comprometido y destacado en la implementación de las políticas públicas definidas en la Agenda Patriótica 2025.*

### **3.3.1. Principales Logros**

El FPS se articula a los Pilares 1, 2, 3, 6, 9 y 11 del PDES 2016-2020, por medio de las siguientes Acciones Institucionales Específicas:

- Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAM para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial.
- Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano.
- Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.
- Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades.
- Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Socio-comunitario Productivo.
- Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas.
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.
- Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.
- Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.
- Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos.
- Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.

#### **3.3.1.1. Pilar 1 Erradicar la extrema pobreza - Meta 1 Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada**

En la gestión 2018 el FPS ejecutó 7 convenios de financiamiento, logrando una ejecución financiera estimada de 251,35 millones de bolivianos, que coadyuvaron al fortalecimiento de las competencias y capacidades para mejorar la provisión de servicios y bienes en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e

infraestructura vial y contribuyendo con la realización de programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios.

**3.3.1.2. Pilar 2 Universalización de los Servicios Básicos - Meta 1 El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario**

Durante la gestión 2018, el FPS ejecutó 13 convenios de financiamiento, logrando una ejecución financiera estimada de 437,64 millones de bolivianos, dirigidos a la ampliación de la cobertura y dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el área rural y urbana con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento, con intervenciones en municipios de los 9 departamentos del país.

**3.3.1.3. Pilar 3 Salud, Educación y Deporte - Meta 2 Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado**

En la gestión 2018, el FPS continuó con el desarrollo del Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia - Red Potosí, invirtiendo alrededor de 57,74 millones de bolivianos en la construcción, ampliación, remodelación y refacción de infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud de 1er. y 2do. Nivel en municipios y localidades del departamento de Potosí.

**3.3.1.4. Pilar 3 Salud, Educación y Deporte - Meta 4 Fortalecimiento del sistema educativo**

Durante la gestión 2018, el FPS ejecutó aproximadamente 7,46 millones de bolivianos en el Programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (Internados), dirigidos al mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo en municipios de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz.

**3.3.1.5. Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación - Meta 4 Sistemas productivos óptimos: riego**

En la gestión 2018, el FPS ejecutó 5 convenios de financiamiento, logrando una ejecución financiera estimada de 316,12 millones de bolivianos en el incremento de la cobertura e inversiones de riego en todo el país, aumentando la superficie bajo riego en el país, a través de la construcción y mejoramiento de sistemas de riego convencional y tecnificado que mejoren las capacidades productivas de pequeños y medianos productores.

Durante la gestión 2018, la construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego, fue apoyada por el FPS con la ejecución del Proyecto Manejo Integral de Cuencas – Resiliencia Climática ejecutando aproximadamente 15,35 millones bolivianos en 2017 en municipios del departamento de Cochabamba.

### **3.3.1.6. Pilar 9 Soberanía ambiental con desarrollo integral – Meta 7 Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral**

En la gestión 2018, el FPS ejecutó 2 convenios de financiamiento, invirtiendo alrededor de 8,18 millones de bolivianos, contribuyendo en la gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas, protegiendo la infraestructura productiva y social y resguardando la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos, así también posibilitó la recuperación de áreas para la producción agrícola.

### **3.3.1.7. Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública – Meta 1 Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción**

En la gestión 2018, el FPS aseguró la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales y logrando los objetivos institucionales, ejecutando aproximadamente 90,28 millones de bolivianos, coadyuvando en el desarrollo de una gestión eficiente, una administración institucional apropiada y utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional como acción institucional del PDES.

#### **3.3.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

##### **PILAR 1 META 1**

- Continuar con la ejecución y gestionar programas nuevos que aporten en el mejoramiento del ingreso, de la educación y brinden acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación a la población en situación de extrema pobreza en el país. Detección de necesidades y ejecución de proyectos que amplíen la cobertura de servicios y dotación de equipamiento para el desarrollo infantil temprano en municipios de todos los departamentos del país.

##### **PILAR 2 META 1**

- Continuar con la gestión y ejecución de proyectos que incrementen la provisión sostenible de agua potable y saneamiento sanitario en regiones y municipios no atendidos en los departamentos del país, con la participación y corresponsabilidad de la comunidad en su utilización y mantenimiento.

##### **PILAR 3 META 2**

- Detección de necesidades y apoyo al Ministerio del Sector para la ejecución y gestión de proyectos que amplíen la cobertura y mejoren los servicios de salud con inversiones en construcción y equipamiento de establecimientos de salud que permitan brindar una adecuada atención a la población boliviana en todos los departamentos del país.

#### **PILAR 3 META 4**

- Apoyar al Sector con la gestión y ejecución de proyectos de inversión que incrementen y mejoren los servicios de educación municipios no atendidos a nivel nacional.

#### **PILAR 6 META 4**

- Apoyar al sector en la gestión y ejecución de nuevos programas orientados a incrementar áreas de bajo riego con la participación de las comunidades y privados, en municipios de los 9 departamentos del país. Por otro lado, se debe agilizar la ejecución del Proyecto Manejo Integral de Cuencas – Resiliencia Climática.

#### **PILAR 9 META 7**

- Gestionar y ejecutar nuevos programas orientados a reducir la vulnerabilidad de municipios de alto riesgo frente a eventos climáticos adversos.

#### **PILAR 11 META 1**

- Gestionar nuevos programas de fortalecimiento institucional orientados optimizar los procesos y operaciones del FPS.

### **3.4. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**

El FNDR es una entidad financiera, descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), que se rige de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley No. 218 de 28 de diciembre de 2011 en su Disposición Transitoria Única, así como en toda la normativa vigente tanto externa como interna.

#### **Misión**

*Somos una institución de intermediación financiera y canalizadora de recursos económicos para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo, en el marco del Vivir Bien.*

#### **Visión**

*Ser una institución estratégica financiera, gestora y facilitadora de la inversión pública y brazo operativo del Estado Plurinacional de Bolivia, que contribuye al desarrollo regional, al cumplimiento del PDES 2016-2020 y la Agenda Patriótica 2025.*

#### **3.4.1. Principales Logros**

El FNDR se articula al Pilar 5 del PDES 2016-2020, por medio de las siguientes Acciones Institucionales Específicas:

- Fortalecer la gestión institucional. Reorganizar y rearticular la estructura institucional.
- Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes.
- Garantizar la inversión pública y la política redistributiva.
- Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien.

### 3.4.1.1. Pilar 5 Soberanía Comunitaria y Financiera - Meta 2 Sistema financiero para el desarrollo integral

#### Financiamiento a programas y proyectos

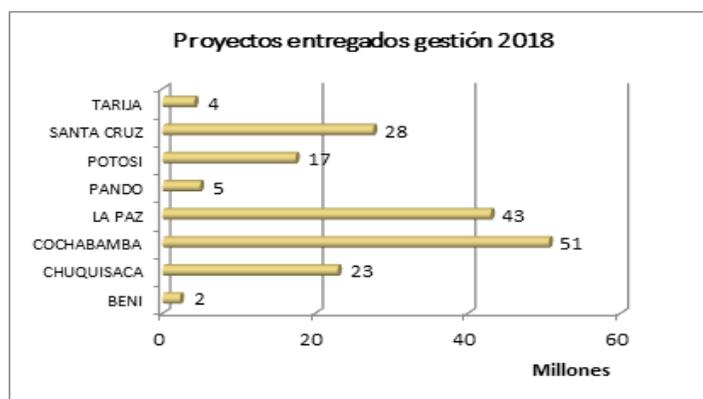
##### Financiamientos a Proyectos de Inversión

Al 31/12/2018 el FNDR aprobó financiamientos por 249,9 millones de bolivianos para la ejecución de 27 proyectos de inversión distribuidos en todo el país.

##### Proyectos entregados

Durante la gestión 2018 el FNDR entregó a nivel nacional 31 proyectos por un monto de 172,9 millones de bolivianos aproximadamente.

Gráfico 6 FNDR - Proyectos entregados gestión 2018



Fuente: FNDR

##### Desembolsos

Al 30/11/2018 se desembolsaron 188,8 millones de bolivianos para financiamientos aprobados. En cuanto a la ejecución de la inversión pública, incluida las contrapartes respectivas, alcanzó a 248,7 millones de bolivianos y contempla los siguientes programas:

- Fondo Vial que financia proyectos viales con empleo intensivo de mano de obra, aportes locales de proyectos de infraestructura vial de la red fundamental de carreteras que cuenten con el financiamiento externo, proyectos de infraestructura vial en rutas urbanas e interurbanas, infraestructura aeroportuaria y equipamiento y adquisición de maquinaria y equipo.
- Recuperación de Inversiones del Japón (PRIJ) que financia adquisición de maquinarias y equipo, generación de empleo (reparación de infraestructura de salud y educación, enlosetado, adoquinado y empedrado de vías, obras de prevención) y planes, programas y proyectos de inversión para infraestructura.
- Vivir Bien (RPVB), que financia planes, programas y proyectos enmarcados en el PDES 2016-2020: agua potable y alcantarillado, salud y educación, turismo con actividad productiva integral, riego y electrificación; adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento urbano, proyectos intensivos de generación de empleo, aportes locales, supervisión y/o asistencia técnica, otros priorizados por el Gobierno Nacional.

Por su parte, los aportes locales de los sujetos de financiamiento (municipios y gobernaciones), correspondió a 52,9 millones de bolivianos.

Cuadro 9 FNDR Desembolsos - Gestión 2018  
(en bolivianos)

PROGRAMA	CRÉDITO	APORTE LOCAL	TOTAL
FONDO VIAL	19.767.045	6.757.593	26.524.638
PRIJ	59.676.756	18.849.234	78.525.990
RPVB	109.388.099	34.361.142	143.749.241
<b>TOTAL</b>	<b>188.831.900</b>	<b>59.967.969</b>	<b>248.799.869</b>

Fuente: FNDR.

### **Administración de Fideicomisos**

#### Fideicomiso - Accesos Seguros para Vivir Bien (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas)

Entre las gestiones 2013 y 2017, el FNDR gestionó Bs. 801,2 millones para la creación del Programa Accesos Seguros Vivir Bien, provenientes del Contrato de Fideicomiso suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y que servirán para la ejecución de proyectos prioritarios. Durante la gestión 2018 el FNDR ejecutó un total de 17,52 millones de bolivianos

#### Fideicomiso - Contrapartes Locales para Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales (Ministerio de Planificación del Desarrollo)

A finales del 2015, el FNDR suscribió el Contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Planificación del Desarrollo por Bs. 3.180,0 millones para la otorgación de préstamos a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales para cubrir la contraparte local de proyectos de inversión pública concurrentes con el nivel central del Estado.

En la gestión 2018 ejecutó para los Gobiernos Autónomos Departamentales un total de 249,69 millones de bolivianos y para los Gobiernos Autónomos Municipales un total de 121,72 millones de bolivianos.

#### Fideicomiso - Apoyo a la Ejecución de la Inversión Pública (Ministerio de Planificación del Desarrollo)

En la gestión 2018 el Fideicomiso AEIP logró ejecutar 313,52 millones de bolivianos

#### Fideicomiso - Universidades Públicas Autónomas (Ministerio de Planificación del Desarrollo)

En la gestión 2018 el FNDR comprometió recursos financieros por 46,6 millones de bolivianos para para 4 Universidades, de los cuales se ejecutaron Bs. 10,2 millones de bolivianos.

### **Amortización de deuda y devolución efectiva de recursos de Fideicomiso**

#### Pago de deuda programas

El FNDR se encuentra con un alto grado de cumplimiento de pago en cuanto a la deuda externa e interna; a la fecha logró cubrir más del 97% y cumplirá con el 100% del pago de la misma hasta finalizar la gestión 2018, además de realizar la devolución de recursos de Fideicomiso:

**Cuadro 10 FNDR Pago de deuda programas Gestión 2018**  
(en bolivianos)

DETALLE	DEUDA BS. 31/12/2018	PAGO BS. 30/11/2018	PORCENTAJE
DEUDA PROGRAMAS	3.573.311,95	25.900.498,37	77,15%
DEVOLUCIÓN ACCESOS SEGUROS (*)	81.871.597,65	81.871.597,65	100,00%
DEVOLUCIÓN CONTRAPARTES GAD-GAM (*)	151.882.853,05	151.882.853,05	100,00%
DEVOLUCIÓN APOYO A LA EJECUCIÓN (*)	3.447.098,64	3.447.098,64	100,00%
DEVOLUCIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS (*)	7.341,55	7.341,55	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>270.782.202,84</b>	<b>263.109.389,26</b>	<b>97,17%</b>

(\*) Fideicomiso

En la gestión 2018, la devolución de recursos respecto a los Fideicomisos, se detalla a continuación:

**Cuadro 11 FNDR Devolución de recursos programas (fideicomisos) gestión 2018**  
(en millones de bolivianos)

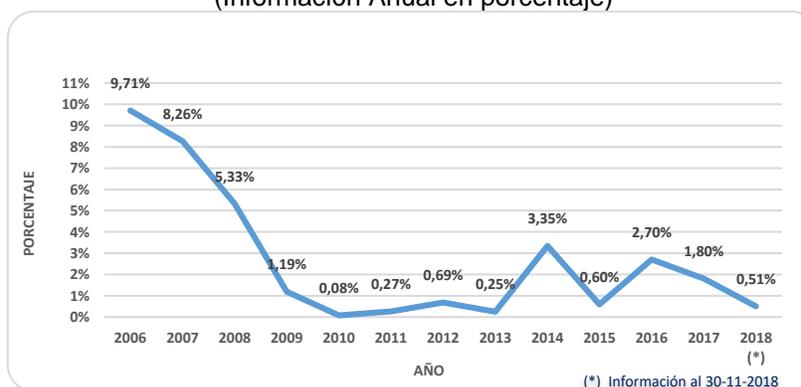
PROGRAMA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ACCESOS SEGUROS PARA VIVIR BIEN	76,11	5,75	81,87
CONTRAPARTES LOCALES PARA GAD Y GAM	136,43	15,45	151,88
APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.	0,00	3,44	3,44
FINANCIAMIENTO A UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS	0,00	7,34	7,34

Fuente: FNDR.

### Evolución de la Mora

Para el año 2018 el FNDR estimó mantener el índice de mora por debajo del 8%; este índice a noviembre del año 2018 es de 0,51%. La cartera incluye información de los préstamos otorgados con recursos de los Fideicomisos.

**Gráfico 7 FNDR - Evolución de la Cartera en Mora**  
(Información Anual en porcentaje)



Fuente: FNDR

**Principales Inversiones Ejecutadas en la Gestión 2018**

Cuadro 12 FNDR Principales Inversiones Ejecutadas 2018

NOMBRE DEL PROYECTO	SUJETO DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN BS.	POBLACIÓN BENEFICIADA
FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO - GAM VINTO	GAM DE VINTO	5.798.474,62	51.968,00
FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO - GAM ENTRE RÍOS (COCHABAMBA)	GAM ENTRE RÍOS (COCHABAMBA)	10.140.306,00	31.307,00
FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO - GAM TIQUIPAYA	GAM TIQUIPAYA	12.429.937,00	53.062,00
CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL CORIPATA - GAM CORIPATA	GAM CORIPATA	5.221.671,56	2.171,00
FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO - GAM COLCAPIRHUA	GAM COLCAPIRHUA	8.332.532,00	56.929,00
FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO - GAD CHUQUISACA	GAD DE CHUQUISACA	6.566.297,00	218.378,00
CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO AVENIDAS Y CALLES IXIAMAS - GAM IXIAMAS	GAM DE IXIAMAS	4.802.327,55	1.676,00

**3.4.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

- Fortalecimiento de la gestión institucional
  - Sistematización de la Evaluación del POA
  - Optimización de la estructura organizacional.
  - Actualización del PEI 2016-2020.
  - Lograr el cumplimiento en un 100% de las tareas programas en el Plan de Gobierno Electrónico del FNDR para la gestión 2019.
  - Lograr la implementación de los controles y medidas de seguridad de la información establecidas en el Plan Institucional de Seguridad de la Información aprobado para la Gestión 2019.
  - Coadyuvar en el aprendizaje del Sistema Operativo Linux a nivel de estaciones de trabajo a todos los funcionarios de la Institución y acorde al plan de migración de software libre y estándares abiertos
  
- Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes
  - Entregar más de 30 proyectos que se ejecuten con financiamiento del FNDR con una inversión de más de 200 millones de bolivianos.
  - Implementar el financiamiento de actividades que pueden no encontrarse aún entre los financiamientos elegibles del FNDR pero que se encuentren enmarcadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y en la Agenda Patriótica 2025, y coadyuven al desarrollo productivo sostenible de las regiones, respondiendo a las demandas de las poblaciones con mayores necesidades.

- Incursionar en el financiamiento de sectores que no están siendo atendidos por tratarse de nuevas tecnologías y productos que se producen en el país y que no están siendo aprovechados por nuestros sujetos de financiamiento.
  - Implementar nueva perspectiva de atención a nuestros sujetos de financiamiento que nos permita una vivencia más concreta de sus características culturales y sus necesidades, aplicando una metodología de financiamiento alineada a los principios y directrices establecidos en la Constitución Política del Estado.
  - Elaboración de nuevos planes, programas y proyectos en el marco de cumplimiento del PDES 2016-2020 y la Agenda Patriótica 2025.
- Garantizar la inversión pública y la política redistributiva
    - Coadyuvar a la implementación de una nueva metodología de gestión de proyectos.
    - Coadyuvar a la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, otorgando asistencia financiera para la ejecución de proyectos de infraestructura socialmente productiva a municipios, gobernaciones y otras entidades priorizadas por el Gobierno nacional.
    - Concluir con el compromiso y la ejecución de recursos para proyectos del Fideicomiso de Apoyo a la Ejecución de la Inversión Pública (AEIP) y del Fideicomiso de Universidades Pública Autónomas.
  - Coadyuvar a la profundización del proceso de cambio para Vivir Bien
    - Fortalecimiento y promoción de los valores y principios institucionales en el marco del Vivir Bien.

### **3.5. Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF)**

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), entidad creada en fecha 01 de septiembre de 1995, mediante Decreto Supremo No. 24110, con la finalidad de orientar y apoyar el desarrollo sectorial de microfinanzas en Bolivia, ampliando la cobertura, diversificando la oferta y democratizando el acceso al crédito y a otros servicios financieros, para viabilizar las iniciativas económicas de la población de escasos recursos.

#### **Misión**

*El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo es una institución estatal que, como instrumento de política pública, tiene la finalidad de ser administradora de mandatos establecidos por el Estado Plurinacional; asimismo orientar y apoyar el desarrollo sectorial de microfinanzas en Bolivia, ampliando la cobertura, diversificando la oferta y democratizando el acceso al crédito y a otros servicios financieros, para viabilizar las iniciativas económicas de la población de escasos recursos.*

#### **Visión**

*El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo es administrador de mandatos establecidos por el Estado Plurinacional, con la finalidad de apoyar al crecimiento del desarrollo productivo en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), dentro de los límites establecidos en las disposiciones legales.*

### **3.5.1. Principales Logros**

El FONDESIF se articula al Pilar 5 del PDES 2016-2020, por medio de la siguiente Acción Institucional Específica:

- Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.

#### **3.5.1.1. Pilar 5 Soberanía Comunitaria y Financiera - Meta 2 Sistema financiero para el desarrollo integral**

##### **Programa de Vivienda**

Mediante Ley N° 850 de fecha 14 de noviembre de 2016, establece que la cartera del Programa de Vivienda Social y Solidaria continuará a cargo del FONDESIF hasta su recuperación total y transferencia a la AEVIVIENDA.

A la fecha el FONDESIF, está procediendo a la notificación de aquellos beneficiarios del programa de vivienda que no cumplen con la función social, previa verificación de la AEVIVIENDA, para la reversión de su derecho propietario. Por otro lado, sigue desembolsado, a constructores y vendedores de terreno, recursos para lograr concluir esta primera etapa del programa.

La cartera activa del programa asciende a Bs. 473.634.142,86 que representa el 62.33% del monto desembolsado por el FONDESIF para el componente de crédito de vivienda, quedando pendiente de activar Bs.286.261.085,97 del monto que ya se desembolsó.

Las recuperaciones del programa ascienden a Bs.112.540.870,26 representando el 23.30% de la cartera activa (componente de crédito de vivienda).

##### **Programa de mecanización (PROMECA)**

El FONDESIF logró efectuar la entrega de maquinaria por un valor que asciende a USD. 34.465.574,04 en 815 operaciones de crédito; asimismo, se ha recuperado la suma de USD. 17.580.496,12, teniendo un saldo por recuperar de USD. 16.885.077,92.

##### **Programa crédito para la mecanización del agro – PCMA**

De acuerdo al Contrato de Administración de los Saldos de Cartera del Programa Crédito Campesino – PCC y Programa Crédito para la Mecanización del Agro – PCMA firmado entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y el FONDESIF de fecha 10 de mayo de 2018, el total del saldo de cartera por recuperar asciende a Bs.24.742.038,49 y un total de 249 operaciones crediticias, las recuperaciones por concepto de capital asciende a Bs.3.105.915,25, teniendo un saldo por recuperar de Bs.21.636.123,24.

De acuerdo al segundo Contrato de Administración y Recuperación del Saldos de Cartera del Programa Crédito Campesino – PCC firmado entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y el FONDESIF el monto a ser recuperado asciende a Bs.3.046.178,33, las recuperaciones acumuladas al 30 de noviembre ascienden a Bs.43.260,98, teniendo un saldo por recuperar de Bs.3.002.917,35.

## **Programas de Microcrédito**

El FONDESIF se encuentra en etapa de recuperación de los saldos de cartera de aquellos programas de microcrédito iniciados a partir de 1999, a la fecha existen recursos pendientes de recuperación del Programa Fideicomiso TGN IV "Fondo de crédito para pequeños productores Agropecuarios" por Bs.1.874.805,13 monto total desembolsado en el Marco de los Programas de Microcrédito.

## **Asistencia Técnica**

Los programas ejecutados heredados por el FONDESIF cuentan con el componente de Asistencia Técnica, que el Decreto Supremo 25338 define como "recursos no reembolsables" y que tienen el propósito de incentivar el desarrollo de nuevos productos financieros, el fortalecimiento institucional y la expansión de la cobertura de servicios financieros, otorgados a entidades que desarrollen actividades de microcrédito, tengan o no licencia de funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual ASFI. El Art. 13 del mencionado Decreto, señala que la canalización de recursos de Asistencia Técnica debe ser otorgado por una sola vez por entidad (sin hacer distinción si corresponde a un programa, fuente u otra), aspecto que es observado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (gestión 2009) y el Consejo Superior del FONDESIF (gestión 2012).

Se procedió a la revisión de las operaciones de Asistencia Técnica y efectúa acciones extrajudiciales de recuperación de recursos de todas las operaciones cedidas por más de una vez. Además, en cumplimiento a determinaciones del Consejo Superior contenidas en el Acta de Reunión de 30 de abril de 2014, el Director General Ejecutivo instruyó realizar una auditoría especial a los procesos de otorgación de Asistencia Técnica en el marco de los programas de Microcrédito para determinar indicios de responsabilidad por la función pública de aquellas personas que hayan otorgado y recibido por más de una vez la Asistencia Técnica a las entidades financieras beneficiadas por estos programas.

### **3.5.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

El FONDESIF efectuará la administración de 28 programas vigentes y dará cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 11 programas, en coordinación con los fideicomitentes y/o contratantes. Logrando además colocar Bs. 84.909.930,58 y recuperar Bs. 28.567.381,94. y un Saldo por recuperar de Bs. 50.280.660,22.

## **3.6. Banco de Desarrollo Productivo (BDP)**

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta BDP - S.A.M. es una entidad de intermediación financiera de primer y segundo piso orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia ASFI y constituida como persona jurídica de derecho privado. El 80% de sus acciones son propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% la Corporación Andina de Fomento - CAF.

El BDP SAM, se crea mediante Decreto Supremo No 28999 de 1 de enero de 2007, en el que se adecúa NAFIBO SAM a Banco de Desarrollo Productivo SAM - Banco de Segundo Piso, con el mandato de "orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los micro, pequeños y medianos

productores”, de sectores y regiones excluidas, reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural del país.

Operativamente trabaja en segundo piso a partir de la intermediación y canalización de recursos a través su línea de negocio de ventanillas de crédito para entidades financieras reguladas y en proceso de regulación, mediante la otorgación de créditos y otros servicios financieros dirigidos a determinados sectores productivos; adicionalmente, y en el marco de su mandato, otorga Servicios No Financieros y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados.

A partir de la gestión 2015, adiciona en sus líneas de negocio a operaciones de primer piso para llegar con financiamiento a productores tradicionalmente excluidos y/o insuficientemente atendidos que tengan potencial y capacidad productiva, otorgar financiamiento alineado a las prioridades de política pública de los sectores agropecuarios, de la industria manufacturera y procesos de transferencia tecnológica e innovación productiva.

A partir de la gestión 2017, en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del BDP S.A.M. se establece como lineamiento estratégico la priorización en la intervención de las operaciones de primer piso, seleccionando para una primera fase los sectores de *cuero e infraestructura productiva*, dentro de este último de manera prioritaria el componente de *riego*, así como el rubro de *turismo* posteriormente para una segunda fase, los rubros de *semillas, madera y metalmecánica*.

### **Misión**

---

*Financiar el desarrollo e innovación productiva del País*

### **Visión**

---

*Ser la mejor vía financiera de acceso al desarrollo e innovación productiva, con sostenibilidad.*

#### **3.6.1. Principales Logros**

El BDP SAM se articula al Pilar 5 del PDES 2016-2020, por medio de la siguiente Acción Institucional Específica:

- Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.

##### **3.6.1.1. Pilar 5 Soberanía Comunitaria y Financiera - Meta 2 Sistema financiero para el desarrollo integral**

El BDP SAM en su condición de entidad de intermediación financiera regulada, y conforme a su naturaleza, rol estratégico y funciones principales, cuenta con cuatro líneas de negocio, con las que ha conseguido los siguientes logros:

## Ventanillas

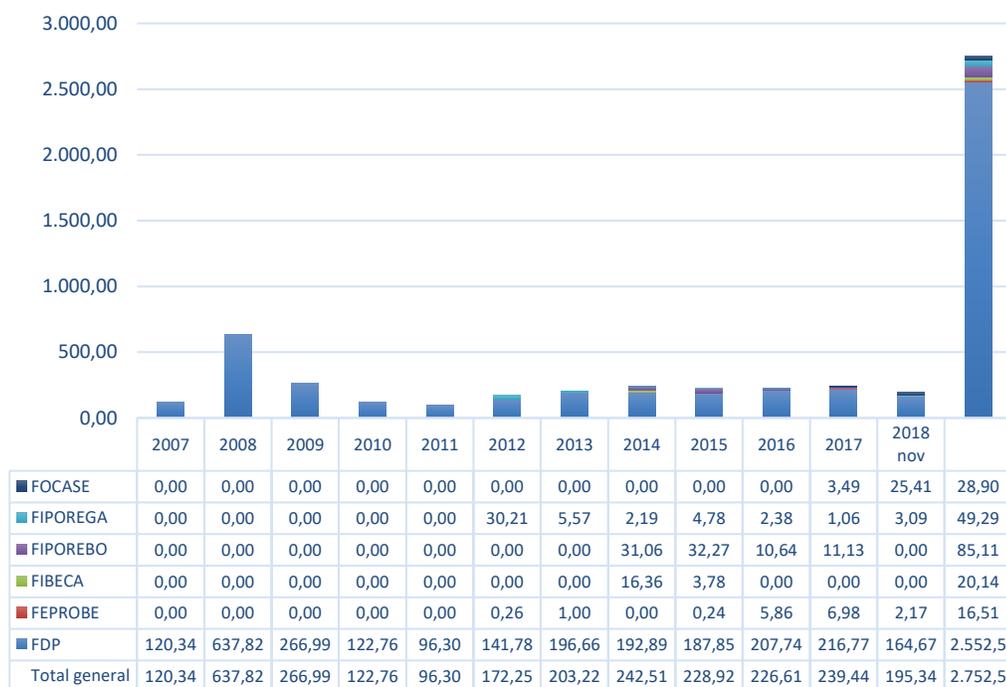
Los recursos que se canalizan a necesidades de financiamiento de corto, mediano y largo plazo para capital de inversión, capital de operaciones, pequeña y microempresa, arrendamiento financiero y reprogramación de obligaciones, a través de instituciones crediticias (ICI), se realiza mediante ventanillas.

A noviembre de 2018, el nivel de desembolsos de la línea de negocio ventanillas de crédito alcanzó a los Bs.668,2 millones lo cual representa una reducción del 13,5% respecto al nivel alcanzado a noviembre de 2017.

## Fideicomisos Administrados de Crédito

En su rol de Banco Fiduciario, el BDP S.A.M. apoya la implementación de la política económica y social, administrando fideicomisos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos, así como también la canalización de recursos dirigido a distintos sectores sociales.

Gráfico 8 BDP Desembolsos Fideicomisos de Crédito  
(en millones de bolivianos)



Fuente: BDP-SAM.

Desde la gestión 2007 hasta noviembre de 2018, el BDP – SAM ha desembolsado a través de los fideicomisos de crédito FDP, FEPROBE, FIBECA, FIPOREBO y FIPOREGA, una cartera de más de 2.723 millones de Bs. llegando a 55.259 clientes, individuales y asociativos, en los nueve departamentos del país, satisfaciendo diversos requerimientos de financiamiento para el sector productivo. Asimismo, desde la gestión 2017 se canaliza recursos dirigidos a emprendedores a través del Capital Semilla (FOCASE), desembolsando un total de Bs.28,9 millones desde la implementación del producto hasta noviembre de 2018.

### **Fideicomisos de Crédito Sectoriales**

Desde su constitución y puesta en marcha el año 2011, el BDP – SAM ha constituido fideicomisos para apoyar a sectores productivos y a noviembre de la gestión 2018 alcanzó a desembolsar Bs.221,60 millones.

La otorgación de créditos sectoriales, permitió colocar la cartera en: los sectores vitivinícolas (5,39%), semillas (0,70%), quinua (0,29%), porcino (2,68%), infraestructura productiva (40,69%), granos (31,71%), flores (2,63%), Caña (2,69%) y avícola (13,22%).

Se debe destacar que durante la gestión 2018 el principal destino del crédito otorgado, fue para capital de inversión (98,63%) y para capital de operación (1,37%); en 70 municipios del País.

### **Crédito Directo - Primer Piso**

Se desembolsaron Bs.757,62 millones al mes de noviembre de 2018, de los cuales, el 66,92% fue dirigido al sector de agricultura y ganadería; el 23,41% a industria manufacturera, 4,17% a construcción, 2,53% a caza, silvicultura y pesca, 1,88% a hoteles y restaurantes, 1,02% a transporte almacenamiento y comunicaciones y finalmente un 0,12% a otros sectores vinculados a la producción.

El 61% de los desembolsos se realizaron en el eje central, registrando un total de 246 municipios atendidos de manera directa.

#### **3.6.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

En el mediano plazo, se cuentan con las siguientes metas proyectadas para la gestión 2019:

Ventanillas. Las ventanillas han sido la línea de negocio sobre la cual el BDP – SAM ha comenzado su desarrollo, por el cual canaliza recursos a través de las Instituciones crediticias intermediarias (ICI) para financiar actividades económicas del sector productivo, atendiendo necesidades de financiamiento para capital de inversión y/o capital de operaciones de Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

Cuadro 13 Meta 2019: Ventanillas

<b>VENTANILLAS DE CRÉDITO</b>	<b>2019</b>
Saldo Final de Cartera en Bs	2.100.000.000
Número de nuevos subprestatarios	9.667

Fuente: BDP-SAM.

Fideicomisos Administrados de Crédito. A través de esta línea de negocio se buscará poner a disposición de los actores productivos recursos en condiciones fomento, que permitan atender sus necesidades de financiamiento, que posteriormente podrán complementarse con el crédito de primer piso. Asimismo, a través de los *Fideicomisos Administrados de Crédito*, se pretende fortalecer la economía comunitaria y reducir la pobreza.

Cuadro 14 Metas 2018: Fideicomisos de Crédito

<b>Saldo de Cartera Fideicomisos de Crédito en Bs</b>	<b>2019</b>
CARTERA FDP	668.420.000
CARTERA FIPOREGA	8.000.000
CARTERA FIPOREBO	88.720.000
CARTERA FIBECA	-
CARTERA FEPROBE	-
<b>TOTAL</b>	<b>765.140.000</b>

Fuente: BDP-SAM.

Fideicomisos de Crédito Sectoriales. En sectores, rubros y áreas con mayor dinamismo, se promocionará el financiamiento para hacer crecer estos emprendimientos productivos y lograr la consolidación en aquellos más desarrollados.

Cuadro 15 Metas 2019: Fideicomisos de Crédito Sectoriales

<b>Fideicomisos de Crédito Sectoriales</b>	<b>2019</b>
<b>Saldo Final de Cartera en Bs</b>	<b>509.952.878</b>
Número de nuevos prestatarios	1.192

Fuente: BDP-SAM.

Crédito Directo - Primer Piso. Cumpliendo con la normativa vigente el BDP S.A.M., proporcionará sus servicios también desde el primer piso, aportando al logro de la meta 2 del pilar 5 del PDES 2016-2020. Es en esta perspectiva, las operaciones de primer piso deben fortalecerse con la apertura de agencias (oficinas) en los espacios donde se encuentre las organizaciones de los productores, brindando conjuntamente los servicios financieros y no financieros y promoviendo adicionalmente la captación de ahorros que fortalezcan su labor de intermediación.

Se seleccionaron para una primera fase los sectores de cuero e infraestructura productiva, dentro de este último de manera prioritaria el componente de riego, así como el rubro de turismo, posteriormente para una segunda fase, los rubros de semillas, madera y metalmecánica.

Cuadro 16 Metas 2019: Primer Piso

<b>Primer Piso</b>	<b>2019</b>
<b>Total, Cartera de Primer Piso en Bs</b>	<b>1.638.790.368</b>
<b>- Subtotal Cartera de Primer Piso Sectores Priorizados en Bs</b>	<b>236.140.000</b>
- Saldo de cartera sector Cueros en Bs	17.500.000
- Saldo de cartera sector Riego en Bs	80.751.700
- Saldo de cartera sector Turismo en Bs	45.920.000
- Saldo de cartera sector Semillas en Bs	28.000.000
- Saldo de cartera sector Madera en Bs	24.124.150
- Saldo de cartera sector Metalmecánica en Bs	39.844.150

Fuente: BDP-SAM.

### **3.7. Agencia para el Desarrollo de las Macro-regiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF)**

ADEMAF, institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, creada mediante el Decreto Supremo N° 0538 de 03 de junio de 2010, tiene como objetivo estratégico el “Promover e impulsar el desarrollo estratégico económico social de las Macro-regiones y Zonas Fronterizas de forma articulada a los planes y políticas públicas del Estado Plurinacional de Bolivia”.

La Ley N° 100 de Desarrollo y Seguridad de las Fronteras de 04 de abril de 2011, le otorga el rol de articular la ejecución de las decisiones del Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad, en este marco, se adicionan funciones a su norma específica.

El Decreto Supremo N° 1957 de 02 de abril de 2014, asigna nuevas atribuciones a ADEMAF orientadas a realizar la rehabilitación y construcción de deflectores y defensivos en la ciudad de Trinidad, Santa Ana de Yacuma (complementado con el Decreto Supremo N° 2128), San Ignacio de Moxos, Reyes, San Borja, Santa Rosa y San Joaquín y competencia de mejoramiento de barrios vecinales en los Municipios del Dpto. Beni (complementado con el Decreto Supremo N° 2128 de 24 de septiembre de 2014).

A su vez, el Decreto Supremo N° 1985 de 30 de abril de 2014, adiciona las atribuciones de: 1) Ejecutar obras de infraestructura de manera directa o por terceros, 2) ejecutar actividades de asistencia médica y ayuda humanitaria en coordinación con entidades competentes y 3) actuar como contraparte Nacional en la ejecución de convenios y/o acuerdos internacionales, en el marco de sus funciones.

ADEMAF es una institución que recoge las demandas de las poblaciones fronterizas y de las Macroregiones para la formulación de propuestas de desarrollo integral y seguridad fronteriza, coordinando, gestionando, articulando y ejecutando iniciativas, acciones, mecanismos y estrategias de desarrollo entre el Gobierno nacional y los gobiernos autónomos territoriales, con el único objetivo de que estas poblaciones puedan beneficiarse de las políticas públicas, que se han venido ejecutando por el Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de recuperar el dominio y soberanía en esas zonas.

#### **Misión**

*Promover y gestionar el desarrollo, la seguridad, la asistencia médica, humanitaria y ejecutar infraestructura social, en las Macroregiones y Zonas Fronterizas del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la articulación, coordinación y supervisión con las entidades públicas competentes, en base a los principios de equidad, participación social y transparencia institucional.*

#### **Visión**

*Institución estratégica que garantizará la presencia del Estado Plurinacional en las Macroregiones y Zonas Fronterizas, mediante el Desarrollo Integral y Seguridad, con participación efectiva de las instituciones públicas, entidades territoriales autonómicas y organizaciones sociales.*

#### **3.7.1. Principales Logros**

ADEMAF se articula al Pilar 11 del PDES 2016-2020, por medio de las siguientes Acciones Institucionales Específicas:

- Articular y gestionar estrategias y propuestas de desarrollo integral en las macroregiones y zonas de frontera.
- Elaborar e implementar planes, programas, propuestas y proyectos orientados a fortalecer los procesos administrativos y operativos de ADEMAF.
- Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.

### **3.7.1.1. Pilar 11 Soberanía y transparencia en la gestión pública - Meta 4 Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional**

#### **Articulación institucional para la promoción de acciones de desarrollo integral**

- 18 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo socioeconómico integral, dentro de las Macroregiones.

#### **Programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.**

En el marco de la firma de convenios intergubernativos e institucionales, ADEMAF ejecuta proyectos de pavimentación de vías urbanas en los 5 municipios del Trópico de Cochabamba, logrando la gestión y ejecución de los siguientes proyectos:

- Proyecto 1. “Servicios en el tramo Bn03 entre las progresivas 190+750 y 267+100, San Ignacio de Moxos – Montegrando del Apere”.
- Proyecto 2. “Plan de Asfaltos de Avenidas y Calles Riberalta”
- Proyecto 3. “Mejoramiento de vías urbanas del municipio de Villa Tunari”
- Proyecto 4. “Construcción de Pavimento Flexible Calle Belén y Calle Sebastián Alfado en el municipio de Puerto Villarroel”.
- Proyecto 5. “Construcción Asfaltado de Calles Urbanas Entre Ríos (Ingreso al Coliseo Municipal).
- Proyecto 6. “Imprimación de Emulsión en las calles de los Municipios de los Municipios de Chimoré y Shinahota”.

#### **Programas de canalización y articulación de propuestas de gestión social, y coordinación de Operativos de control de ilícitos**

##### Gestión Social

- 5 servicios de asistencia social y Ayuda Humanitaria en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.
  - Gestión y entrega de equipamiento médico en calidad de donación al centro de salud de Villa 14 de septiembre (Villa Tunari), beneficiando a 5.000 familias, con la provisión de 93 ítems de instrumental médico, medicamentos, insumos médicos, camillas, estantes, sillas equipos médicos, equipos odontológicos.
  - Gestión y entrega de equipamiento médico en calidad de donación a 22 centros de salud de Puerto Villarroel, beneficiando a 10.000 familias, con la provisión de 103 ítems de instrumental médico, medicamentos, insumos médicos, camillas, estantes, sillas equipos médicos, equipos odontológicos.

- Traslado y entrega de vituallas, alimentos, cocinas y ropa a comunidad inundadas de Remanzo, TCO Yuracaré y Chimoré.
- Apoyo a la gestión y ejecución de obras, coordinando con UMOPAR, Novena División de Ejército, FAB, FEJUBE de Chimoré, Tránsito de Villa Tunari y otros.
- Dotación y ayuda humanitaria a poblaciones vulnerables en coordinación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

#### Coordinación de Operativos de control de ilícitos

- Articulación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, y otras entidades públicas, para el resguardo de recursos naturales, arboles – madera, del “Parque Nacional de Vida Silvestre Manuripi”, del Departamento de Pando frontera con el Perú, ante tala de árboles en la referida reserva.
- Acciones para la castaña ilegal en la zona del Manuripi del Departamento de Pando, en ejecución.
- A solicitud del INRA Departamental Santa Cruz, se han articulado acciones con las instituciones competentes de seguridad, para el restablecimiento del orden público en municipios del Departamento de Santa Cruz, ante avasallamientos en tierras fiscales.

#### **3.7.2. Desafíos Inmediatos a futuro**

Coadyuvar en el desarrollo en zonas fronterizas a través de la ejecución de proyectos de infraestructura social.

//.